

# Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana

PALMA.—OCTUBRE-NOVEMBRE DE 1926

El Dr. D. José Barberi

(CONTINUACIÓN)

## Apéndice de documentos

### I

Jph Barbéri 192 | En esta Ig.<sup>a</sup> Parroq.<sup>1</sup> de S.<sup>ta</sup> Eul.<sup>a</sup> de la Ciutat de Palma Reyna de Mall.<sup>ca</sup> vuy als dotse días del Mes de Setembre de lo año Mil setsents xaxanta y sis. Lo D.<sup>r</sup> Sebastia Caymari P.<sup>re</sup> y R.<sup>r</sup> Baptizá vn Miño nat als onse días dits circa les quatre horas de la tarde fill ligitim y na.<sup>1</sup> de Juan Baptista Barbéri na.<sup>1</sup> de Genova y de Rosa Sansaloni Conj.<sup>s</sup> nat.<sup>1</sup> de esta Ciutat. Fonch son nom. Joseph, Jacinto, y Nicolau. Foren Padrins lo D.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Joseph Piñeyro P.<sup>re</sup> nat.<sup>1</sup> de S.<sup>t</sup> Martí de Berducido Bisbat de Tuy del Reyna de Galicia y Theresa Barbéri nat.<sup>1</sup> de esta Ciutat à los quals se adverti lo espiritual parentesch havien contret, y lo firmo

*D.<sup>or</sup> Sebastia Caymari* Pre. y R.<sup>or</sup>  
(Arch. Episcopal.—Libro de Bautismos de la parroq.<sup>a</sup> de Santa Eulalia del año 1761 al 1767.)

### II

(Autos del Grado de Doctor)

Licor. de pto. p.<sup>a</sup> el Gdo. maor. de Dr. Josef Berberí Diacono a 2 de Octubre. de 1789 | En la ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca a dos días del mes de Oct.<sup>bre</sup> y año de mil setecientos ochenta y nueve convocado y juntado el Colegio de Theología en el oratorio interior de la R.<sup>1</sup> Universidad Literaria que sirve de general para las funciones de

los actos y ejercicios literarios de orden del Muy Ill.<sup>re</sup> Sr. D.<sup>n</sup> Pedro Sard P.<sup>o</sup> Canónigo de la S.<sup>ta</sup> Igl.<sup>a</sup>; D.<sup>r</sup> en Artes y Sagrada Theología, Rector y Procancelario de dicha Universidad por medio de Cristobal Sancho, Vedel, de la misma a fin y efecto de conferir el grado de D.<sup>r</sup> y maestro en Sagrada Theología que pide D. Josef Barberi, Diacono quien en concurrencia de los mismos D.<sup>res</sup> que asistieron ayer al sortear los puntos ha leído su hora de lección a los que le señalaron los Sres. puntuantes, a saber: del Libro Magister Sententiarum el 3.<sup>er</sup> distinctio 17 libro 2.<sup>o</sup> que empieza Hic de origine animæ y a la Sagrada Biblia el 3.<sup>er</sup> punto caput. 2.<sup>o</sup> epístola 2.<sup>a</sup> B.<sup>ti</sup> Petris Apostoli. Y habiendo defendido el acto de conclusiones respondiendo con la asistencia de su padrino el Muy R.<sup>do</sup> D.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Pedro Torrendell Catt.<sup>o</sup> a los cuatro argumentos que le han hecho los Muy R.<sup>dos</sup> D.<sup>res</sup> el P. Fr. Fran.<sup>co</sup> Caymari Observante y el P. M.<sup>o</sup> Fr. Pio Puigserver Domínico Catt.<sup>o</sup> el P. M.<sup>o</sup> Fr. Guillermo Reynés Domínico y el P. Fr. Buenaventura Sastre Observantes Colegiados, Acabados dichos argumentos el muy Ill.<sup>re</sup> Sr. Rector y Procancelario ha mandado salir de dicho oratorio al mencionado Barbéri y su padrino y dixo a los D.<sup>res</sup> que habian asistido a dhas. Licion y Argumentos para votar que jurasen a Dios, y a sus Sagrados Evangelios que tenían presentes, que no darían su voto por soborno sino segun Dios y sus conciencias y si hallavan al antedho Barbéri, digno del grado de D.<sup>or</sup> y Maestro en Sagrada Theología le Aprovasen y quando no le reprobasen y prestado el juram.<sup>o</sup> de estilo, handado sus votos secretos, con Avas blancas y negras y recogidos éstos se ha visto quedar aprobado nemine discrepante con las calida-

des (1) Tamquam benemeritum valde condignum. Eimmediatam.<sup>te</sup> el Muy Ilst. Sr. Rector y Procancelario ha mandado llamar al expresado D.<sup>n</sup> Josef Berberi Diacono y su Padrino, y les ha participado la resolucion de dho. Colegio diciendoles se le conferiría el Grado y agregacion cuando se le señalaría dia. De todo lo cual he continuado este Auto siendo presentes por testigos Juan Rayo y Cristobal Sancho Vedel de dicha Universidad de que doy fee.

Juan Armengol, Nott. y S.<sup>rio</sup>

\*\*\*

Grdo. mor. de  
Dor. de Josef  
Berberi Diacono  
a 3 O. ctubre.  
de 1789

En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca a los tres días del mes de Octubre y año de mil setecientos ochenta y nueve. Convocados y juntados los Colegios y Claustro de la R.<sup>l</sup> Universidad Literaria en el oratorio interior de la misma que sirve de general para las funciones de los actos y exercicios literarios del orden del Muy Il.<sup>te</sup> Sr. D.<sup>or</sup> Pedro Sard Pbro. Canóg.<sup>o</sup> de la Sta. Iglesia D.<sup>or</sup> en Artes y Sagrada Theología Rector y Procancelario de dha. Univer.<sup>d</sup> por medio de Cristobal Sancho Vedel de la misma a fin y a efecto de conferir el Grado y agregación de D.<sup>or</sup> y Maestro en Sagrada Theología que pide D. Josef Berberi Diacono para cuya funsion asistieron el Muy Il.<sup>te</sup> Sr. Rector y Procancelario y los Catt.<sup>os</sup> de los Colegios siguientes:

(1) Item estatuímos, y ordenamos, que despues de estos juramentos, proponga primeramente el Cancellor, o Procancelario si el Pretendiente deve ser admitido, o no, para el Grado, y cada vno de por si dará su voto secreto con abas blancas, y negras, y si por la maior parte, no fuere admitido, se le denegará el Grado que pretende, pero si fuere admitido por la maior parte de votos se propondrá sobre la calidad, y calidades del Grado, que son *tamquam benemeritum, valde contignum, multo valde condignum, de toto rigore iustitiae, et nemine discrepante*, y se votará sobre cada vna de las calidades de por si por su orden, y se resolverá segun la maior parte de votos, y si sobre la primera calidad, o segunda, hasta la última exclusive, no tuviere la maior parte de votos, no se pasara a votar sobre las que se siguieren, y en la de nemine discrepante. se dara segun resultare de los votos. (Constituciones Estatutos, y Privilegios de la Vniversidad Lvlviana del Reyno de Mallorca. En La Emprenta de Melchior Guasp. Impresor de la Vniversidad y Reyno de Mallorca, año 1698 )

*Del de Theologia*

El D.<sup>r</sup> P. M.<sup>o</sup> D. Ant.<sup>o</sup> Ray.<sup>do</sup> Pascual Cisterciense Catt.<sup>o</sup>.

*Del de Cánones y Leyes*

El Dr. D. Joaquín Fiol y Estade Catt.<sup>o</sup>.

*Del de Medicina*

El Dr. D. Juan Bta. Mas, Catt.<sup>o</sup>

*Del de Filosofia*

El Dr. P. Fr. Juan Darder Observante Catt.<sup>o</sup>

Y habiendo defendido el acto de conclusiones respondiendole con la asistencia de su Padrino el Muy R.<sup>do</sup> Dr. D. Pedro Torrendell Catt.<sup>o</sup> a los quatro argumentos que le han hecho quatro D.<sup>res</sup> de los que componen en dho. Colegio de Theología. Acabados dhos. argumentos el Muy Il.<sup>te</sup> Sr. Rector y Procancelario dixo a los D.<sup>res</sup> que havian asistido a dhas. Conclusiones y Argumentos para votar que jurasen a Dios y a sus Sagrados Evangelios que tenian presentes que no darían su voto por soborno sino segun Dios y sus conciencias y si hallavan al antedicho Berberi digno del Grado y agregación de D.<sup>r</sup> y Maestro en Sagrada Theología le aprovasen y quando no le reprovasen y prestado el juram.<sup>to</sup> de estilo han dado sus votos secretos con Avas blancas y negras y recogidas estas se ha visto quedar aprobado nemine discrepante y con las calidades de tamquam benemeritum valde condignum Eimmediatam.<sup>te</sup> el Muy Il.<sup>te</sup> Sr. Rector y Procancelario ha mandado llamar al expresado D. Josef Berberi Diacono y le ha participado la Resolución de dho. Colegio y hecha la Profesion de la fee se le confirió dho. grado y agregación, mandando al Muy Il.<sup>te</sup> y R.<sup>do</sup> D.<sup>r</sup> D. Pedro Torrendell Catt.<sup>o</sup> su Padrino le vistiese y pudiese las insignias doctorales, y despues prestó el juram.<sup>to</sup> de estilo. De todo lo qual he continuado este Auto siendo presentes por testigos Juan Rayo y Cristobal Sancho Vedel de dha. Universidad de que doy fee.

Juan Armengol Not. y S.<sup>rio</sup>

(Libro de grados de Theologia de 1787 a 1791 de la Real Universidad Literaria de Mallorca. — Arch.<sup>vo</sup> Instt.<sup>o</sup>.)

## III

*Título y posesión del Beneficio*

Nos D.<sup>n</sup> Pedro Rubio Benedicto, y Herrero por la gracia de Dios, y de la S.<sup>ta</sup> Sede Apostolica, Obispo de Mallorca, del Consejo de S. M. ett<sup>a</sup>

Al amado en Christo Josef Berberi Clerigo: salud en el Señor. Hallandose vacante cierto Beneficio fundado en el Altar de *Pasio Imaginis* aora de Nuestra Señora de la Corona de la S.<sup>ta</sup> Iglesia Cathedral, por fallecimiento del Reverendo Gaspar Marcel Presbitero acaecido en siete de Diziembre de mil setecientos setenta y dos, que con Decreto de catorze del corriente mes, unimos con el Beneficio fundado en el Altar a San Gu'illermo aora de San Antonio de Padua, vacante por muerte del Doctor D.<sup>n</sup> Miguel Roselló P.<sup>ro</sup> sucedida en treze de Junio de mil setecientos ochenta y seis, (ambos de Patronato Ecc.<sup>co</sup>) para cuyo obtento fuisteis presentando por Rosa Sanceloni V.<sup>a</sup> Patrona de dicho Beneficio en virtud de la alternativa que le concedimos con Decreto de 20 de Julio último segun resulta de autos de los que aparece igualmente aumentada competentemente la dote hasta la congruidad de treinta y dos libras, cuyo suplemento fué por nos admitido con el mencionado Decreto de 14 del corriente mes. Por tanto queriendo llevar a puro, y debido efecto lo por nos mandado, condescender a a vuestros deseos haciendooos este favor y gracia, os conferimos el expresado Beneficio fundado en la antedha S.<sup>ta</sup> Iglesia, vacante como bá dicho con todos sus Dros. y pertenencias, con la precisa obligacion de residir personalmente en la referida Santa Iglesia Y os instituímos en él por la imposicion de Nro. Bonete sobre vuestra cabeza segun estilo, prometiendo y jurando vos en la forma de dro. que sereis fiél y obediente á Nos, y á nuestros Sucesores, y mantendreis el expresado Beneficio con todos sus usos y drechos, procurareis sus utilidades, evitareis sus perjuhicios y le prestareis el devido servicio. Mandando como por las presentes mandamos á todos aquellos á quienes tocár pueda q.<sup>o</sup> os satisfagan integram.<sup>te</sup> y os den á su tiempo, y segun estèn obligados, los Frutos, Rentas y emolum.<sup>tos</sup> de dho. Beneficio. Y encargamos á todos y á cada uno de los Presbiteros, Clerigos, y Escribanos Nuestros q.<sup>o</sup> os pongan á vos á vuestro legitimo Pro.r. en la r.<sup>l</sup> actual, y corporal posesión seu quasi del

mencionado Beneficio y puesto os defiendan en ella, y os hagan acudir con sus Frutos, rentas, y emolum.<sup>tos</sup> removiendo con censura Ecclesiastica á los contradictores si huviese en fee, y testim.<sup>o</sup> de lo qual os mandamos dar, y dimos las presentes firmadas de Nuestra mano selladas con Nuestras Armas, y refrendadas por Nro. inf.<sup>to</sup> Secretario de Camara en Palma, y Palacio Episcopal, de Mall.<sup>ca</sup> á 20 de Ag.<sup>to</sup> de 1787, siendo presentes por Testigos para èste efecto llamados, y especialmente requeridos, el Doctor D.<sup>e</sup> Benito Gelebert P.<sup>ro</sup> Paje de S. I. y D.<sup>n</sup> Josef Bernat Veri, Ayuda de Camara de S. I.= Pedro O. de Mallorca.=Per mandado de S. I. mi Señor.=D.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Bart.<sup>e</sup> Rullan Secretario.

Los ante dichos dia mes, y año. Yo el inf.<sup>to</sup> Escribano, acompañado del D.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Pujol, P.<sup>ro</sup> y Custos de la Santa Iglesia, y de los Testigos infrascritos, puse en posesorio del ante dicho Beneficio a D.<sup>n</sup> Josef Barberi Clerigo, levantando las Toallas del Altar mayor haciendo una Cruz encima de la Ara, y bolviendolas á poner como de antes estaban. Y pasando inmediateam.<sup>te</sup> en el Coro, y sentado en el lugar que le corresponde se le dió distribucion todo en señal, de verdadero, y real posesorio. De todo lo qual, y para que conste hè continuado el presente auto. Siendo de ello Testigos el D.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Sebastian Sans P.<sup>ro</sup> Beneficiado en dha. Santa Iglesia, y Antonio Barceló Sacristan de la misma, de q.<sup>o</sup> doy fee.=Fran.<sup>co</sup> Arbona, Esno, por el Esno. mayor.

## IV

*Escritura de Sociedad.*

Nosaltres abaix firmats Dr. Josef Barberi P.<sup>re</sup> y Melción Guasp son Nabot, ab intervenció de Melción Guasp, y Teresa Barberi sos Pares, atanent á que per estar del tot derruida y enterament abandonada la Imprenta de casa del dit Guasp, per falta de lletra, y demás utensilis, de modo que no queda mes que las ruinas de una prensa, y alguns calaxos vells, el dir D.<sup>r</sup> Josef Barberi P.<sup>re</sup>. Á costas propias ha fet aportár de la R.<sup>l</sup> fundició de Madrid un Caracter de lletra anomenada *Lectura gorda* completa de pes de deset arrovas, y una lliura, y altre fundició de la mateixa anomenada *Lectura chica* de pes de deset arrovas y setse lliuras, com igualment distints adornos, tot lo qual ha de servir per posár corrent dita Imprenta,

en alivio de la casa, y familia de dits sos Cufiat, Germana, y Nebot. Se ha acordat, resolt, y convingut, el que sia, y se entenga el correr per societat entre dit Melcion Guasp menor, qui es el qui ha de governar dita Imprenta, y el matex D.<sup>n</sup> Josef Barberi, dueño de la lletra, baix los pactas y condiciones siguientes. Primo es pacta que tots los gastos que se oferirán en las impresions, se hagen de extreurer del producta, y lo que restará liquido se dividirá per mitad entre el dit D.<sup>r</sup> Josef Barberi, y el referit Melción Guasp son Nabot, el qual deurá prestar el seu treball é industria, onmino gratis, com igualm.<sup>t</sup> el dit D.<sup>r</sup> Barberi no podrá pendrer res per lo us de los motlos. 2.<sup>do</sup> es pacta que no puga aquell admetre impresió alguna sens con sentiment del Dit D.<sup>r</sup> Barberi. 3.<sup>o</sup> Que si acas dit Melcion Guasp son Nebot no pogués ó no volgués treballar, podrá dit D.<sup>r</sup> Barberi posár per son compta altre subjecta, y será propia tota la utilitat, axi com los gastos. 4.<sup>o</sup> es pacta que dit D.<sup>r</sup> Josef Barberi sempre que vulga puga retirar dita lletra, y tot quant tinga en la Imprenta, com també posar en lloch de dit Melcion, qualsevol altre de sos Nabots. Y per ser esto lo convingut y acordat firman la present escriptura en Palma 11 de Juñy de 1807.

D.<sup>r</sup> Josef Barberi Pro. Melchor Guasp  
Melchor Guasp Teresa Berberí

## V

*Cartas relativas a la compra de los caracteres de letra*

S.<sup>res</sup> D.<sup>n</sup> Gabriel Rius é Hijo  
Valencia

Palma 24 Xbre. 1806.

Mui S.<sup>res</sup> míos: En virtud de la presente se servirán Vms. mandar pagar á la orden del Rev.<sup>o</sup> P. Fr. Pedro Ricart cincuenta pezos sincillos metalicos: Valor recibido en esta del D.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Josef Berberí, y á Vms abonado en cuenta, como por el Correo aviso, habiendo dado, por duplicado, otra igual á esta, y las dos causan un solo efecto. Dios gue. á Vms. m.<sup>s</sup> s.<sup>s</sup>

*Ant.<sup>o</sup> Card.<sup>l</sup> Despuig*

Son 50 Pezos Sincillos.

## VI

Val.<sup>a</sup> y Diciembre a 20 de 1806.

S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Josef, y muy S.<sup>or</sup> mio—  
Recivi su muy favorecida de 28 de Noviembre, y a su contenido digo: Que asido para mi de Complacencia la llegada de su sobrino Melchor a esa de Palma Con felicidad, aseguro a Vmd. q.<sup>e</sup> en vastante cuidado hemos estado hasta la noticia de su llegada, Sobre lo q.<sup>e</sup> Vmd. me dice del cuidado q.<sup>e</sup> se ha tenido de Su Sobrino Melchor, pues el se lo aganado todo por su buen porte. Escrivi a Melchor una Carta el dia 25 de Noviembre diciendole le dijera a Vmd. la mala pasada q.<sup>e</sup> no havia hecho el S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Gabriel Rius y Compañia de no haverme querido entregar los seismil Reales por no tener aviso de su Eminencia pues esta el S.<sup>or</sup> Monfort con bastante desazon y para mi hasido un grande disgusto. No soy mas largo por haberle escrito ya á su Sobrino, todo lo ocurrido, y no ofreciendose otra Cosa puede Vmd. mandar con Satisfacion, Cuya Vida Gue. Dios Mus. Ans.

*Fr. Pedro Ricart.*

## VII

Val.<sup>a</sup> y Mayo 30., de 1807.,

Sgr. D.<sup>n</sup> Josef Barberi

Muy Sor. mio: No contexté á la de Vm. de 17., de febrero por encontrarme en una Enfermedad muy grave; el dinero lo recivi en dos partidas, la una de 6000 r.<sup>s</sup> y la otra de 50 d.<sup>os</sup> mediante Dios me parece habrán Vms. ya recibido los 7., Cax. de las Letras, bien condicionados, pues assi sé los entregué á Josef Estada.

Le aseguro á Vm. q.<sup>e</sup> hemos tenido muchos tropiesos en dho. encargo, pero en fin salimos del empeño.

Tambien remito á Vm. por el mismo dadór la Cuenta; y los 10 r. 27 m. q.<sup>e</sup> sobrar en dha. Cuenta sé los hé entregado al mismo dadór.

Y no ocurriendo otra Cosa quedo en este su Conv.<sup>to</sup> para lo q.<sup>e</sup> sea de su agrado.

De Vm. *Fr Pedro Ricart*

P. D.

Si no há salido mi Amo el Cardenal lé hará Vm. una Vicita de mi parte, aqui toda esta Ciudad lé aguarda segun las noticias.

## VIII

*Acuerdo del Ayuntamiento*

En la ciudad de Palma, Capital del Reyno de Mallorca a veinte y siete dias del mes de Mayo de mil ochocientos y quince. Estando junta la Ciu.<sup>a</sup> en la Sala Capitular de su Ayuntam.<sup>to</sup> celebrando Cab.<sup>do</sup> a saber el M. I. S. D.<sup>n</sup> Pedro Gual Regidor Decano y como tal Corregidor Interino p.<sup>r</sup> ausencia de éste y del propietario y los SS. D.<sup>n</sup> Mariano Prohens de Cererols, (1) El Conde de Ayamans, D.<sup>n</sup> Antonio Net, D.<sup>n</sup> Mariano Conrado D.<sup>n</sup> Nicolás Dameto, D.<sup>n</sup> Mar.<sup>no</sup> Pujol y D.<sup>n</sup> Gerónimo de Alemany, Regidores de la expresada Ciudad, D.<sup>n</sup> Francisco Clar Diputado del Comun, D.<sup>n</sup> Juan Mariano Togores Síndico Personero del Público, D.<sup>n</sup> Antonio Planas y D.<sup>n</sup> Guillermo Reura Síndicos forenses. Haviendo precedido la Oración al Espífruto Santo postrados en tierra como es costumbre implorando el divino auxilio p.<sup>a</sup> su acierto acordaron lo siguiente.

. . . . .

Haviendo tomado en consideración primeramente el Ayunt.<sup>o</sup> el nombramiento de Cronistas de este Reyno hecho en el anterior Ayuntam.<sup>to</sup> en Personas de los Doctores D.<sup>n</sup> Nicolás Prats y D.<sup>n</sup> José Barberi Presbíteros y la necesidad de que se les comunique esta resolución p.<sup>a</sup> su inteligencia y gobierno. Se acordó de conformidad que a este efecto ponga el Srio. un oficio, y lo haga presente en el 1.<sup>er</sup> Ayuntam.<sup>to</sup> para su aprobación. Lo que oido y entendido p.<sup>r</sup> el S.<sup>r</sup> Corregidor interino, dixo: que se lleve a debido efecto lo acordado por el Ayuntam.<sup>to</sup>.

(Archivo Municipal. Carpeta de Actas del año 1815.)

(1) y Santandreu, del hábito de Calatrava.— En un manuscrito anónimo, obrante en mi biblioteca, titulado *Anales del Reyno e Isla de Mallorca*, que comprende del año 1801 a 1829, figura la siguiente noticia: «Dia 14 Agosto de 1826 Vino la Real Orden, en que se dava el retiro y Jubilacion a los Regidores de este Reyno Dn. Mariano Ramon Prohens de Cirelos, Dn. Jorge del Callar Marqs. del Palmer, Dn. Nicolas Dameto, Dn. Franco. Barard, Dn. Ramon Villalonga, Dn. Mariano Canavas de Mosa, y Dn. Juan Noguers: El motivo fué por haber nombrado en oficiales de la Secretaria y Archivos á los parientes, de los que antes lo heran y los havian impurificado, por adictos a la Constitn.»

## IX

*Carta que ha permanecido cerrada más de un siglo*

†

Emin.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup>

Muy amado en Christo Jesus, recibi, la apreciada d V.<sup>a</sup> Em.<sup>a</sup> y gustosas lo encomendaremos á Dios, y á Nuestro Padre S.<sup>n</sup> Geronimo, paraq.<sup>e</sup> el Omnipotente, y misericordioso Dios, lo guarde, como á Jonas en el vientre de la Ballena, para poder llegar con felicidad al puerto, y destino a donde Dios sea servido; Apreciaremos a V. Emin.<sup>a</sup> nos facilite el adelantamiento de la Causa Pia de Nuestra V. Sor Clara Andreu, cuya Causa procuraremos introducir con toda brevedad en Roma, D.<sup>s</sup> G.<sup>de</sup> a V. Em.<sup>a</sup> m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Inca, y 12 Aug.<sup>to</sup> de 1806.

B. L. P. de V. Em.<sup>a</sup>

Su Serv.<sup>ra</sup> y Sub.<sup>ta</sup>

*Sor Francisca Ana Priora*

Al Em.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> Card. D.<sup>n</sup> Antt.<sup>o</sup> Despuig.

X

†

*Algun.<sup>s</sup> Memor.<sup>s</sup> del Em.<sup>mo</sup> Despuig*

En el Semanario economico, instructivo y comercial de Mall.<sup>ca</sup> num. 6. del sabado 9 de Febre.<sup>o</sup> de 1793. pag. 12. dice:

«Se ha embarcado para su obispado de Orihuela el Ilt.<sup>mo</sup> y R.<sup>mo</sup> S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Anton.<sup>o</sup> Despuig y Dameto, haviendo manifestado en el tiempo ha permanecido en su patria su generoso desinterés, y una afabilidad que ha sido muy grata á sus Paisanos».

Suplemento al Seman.<sup>o</sup> de Mallorca, Sabado 21 de Enero de 1797. pag. 15.

Quatro premios de á 100 real.<sup>s</sup> cada uno, de y otro de 300 real.<sup>s</sup> vn. ofr.<sup>do</sup> por el Ex.<sup>mo</sup> é Ilt.<sup>mo</sup> S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Ant.<sup>o</sup> Despuig, Socio de merito y Protector de la Academia á los alumnos de las cinco clases que concurren á ella y sobresaliesen en el dibujo y otro de 300 r.<sup>es</sup> vn. por el mismo Despuig al q.<sup>e</sup> trabaxase en barro la pieza mas dificil de las que se le presentaran.

Suplem.<sup>to</sup> al Sem.<sup>o</sup> de Mallorca. Sabado 23 de Diciembre de 1797. pag. 232. dice: «La Sociedad que no tiene otros fondos que la

corta contribución de sus individuos, debe decir en honor del selo patriótico, bien conocido, que anima al Ex. S.<sup>r</sup> Ant.<sup>o</sup> Despuig y á nuestro Ill.<sup>mo</sup> Prelado, que el publico debe á su generosidad la subsistencia de estas escuelas abiertas de nuevo (de Nobles antes.)

300 r.<sup>es</sup> vn. al mejor de la sala de dibujo; otros 300 á la de escultura, y otros 300 á la de Arquitectura q.<sup>e</sup> ofrece el mismo Despuig para el año 1798—Semana.<sup>o</sup> num. 20. Sabado 19 de Mayo de 1798 pag. 79.

En la otra guerra con Francia siendo nuestro Despuig Obispo de Orihuela publicó dos cartas Pastorales las q.<sup>e</sup> se hallan en este convento.

El motivo de haber sido embiado por embaxador á la Sant.<sup>d</sup> de Pio VI. juntam.<sup>te</sup> con el Em.<sup>mo</sup> Lorenzana, y el Ill.<sup>mo</sup> D.<sup>r</sup> Rafael de Muzquiz y Aldunate Abad entonces de S.<sup>n</sup> Ildefonso, fue dicen: porque querian hacer presente al S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Carlos IV. q.<sup>e</sup> el infame Godoy estava ya casado con Dña. Josefa Tudó hija de Tropa, y por consiguiente que su matrimonio con Dña. María Teresa de Borbon era nulo, y era caso de Inquisición. lo q.<sup>e</sup> sabido por el favorito al mismo instante q.<sup>e</sup> los tres subian la escalera de Palacio previno á Carlos IV. para q.<sup>e</sup> los embiara á Pio VI. lo que dicho y hecho luego q.<sup>e</sup> los vio el bendito carlos, sin darles lugar á lo q.<sup>e</sup> venian. Este punto despues de bien informado debiera tratarse con maestría. Por ser el punto mas critico de la vida nuestro Despuig, el motivo de desgraciarse con el Ministro, y por ser este un misterio q.<sup>e</sup> todavia queda lleno de sombras, y obscuridad. El Chantre Rulan puede ser que sepa algo como tan familiar de su Em.<sup>a</sup>.

Día 11 Julio de 1803 fue sublimado á la purpura cardinalicia cuya noticia llegó á Mall.<sup>ca</sup> el Agosto sigu.<sup>te</sup>: huvo Te Deum Gen.<sup>l</sup>, y los dias 20 y 21 fiestas solemnissimas y luminarias. El 29. Agosto los Madalenas fiesta particular en accion de gracias. Los Terciarios de este conv.<sup>to</sup> de capuch.<sup>os</sup> el 11 Set.<sup>re</sup> celebraron fiesta solemnissima por haver sido herm.<sup>o</sup> y Ministro de dicha orden costearon su retrato el q.<sup>e</sup> se conserva en el oratorio de dicha 3.<sup>a</sup> orden, á la noche huvo solemnissimo Rosario, el que fue por todos los Conventos de Monjas de la ciudad.

A las 5 y  $\frac{1}{4}$  de la tarde del 5 Set.<sup>re</sup> de 1804 desembarcó en el muelle, fue recibido entre vivas y aclamaciones y con repique general.

Día 11 del mismo bendixo las banderas del sexto Regim.<sup>to</sup> de vsares en este de capuch.<sup>os</sup> El Domingo 21 de Octubre en la fiesta q.<sup>e</sup> anualm.<sup>te</sup> celebran los Herm.<sup>os</sup> Terciarios dixo la Misa la q.<sup>e</sup> empezó á las 8 y concluyó á las 9  $\frac{3}{4}$  dando la comunión á dichas Her.<sup>s</sup>.

El Lunes 11 de Agosto de 1806 salia su Em.<sup>a</sup> de la ciudad para embarcarse en Soller, lo q.<sup>e</sup> no efectuó por haverle sobrevenido un insulto. se detuvo en Raxa y otras partes, y no regresó á la ciudad hasta el Domingo 7. de Diciembre Sabado de la Purísima. El Sabado 27 de Dic.<sup>re</sup> 1806 bendixo la capilla de la B.<sup>a</sup> Catalina Tomas de la Parroq.<sup>l</sup> de Valldemosa, y predixó en la misa mayor.

Día 15 Febrero Domingo 1.<sup>o</sup> de Quaresma hallandose en capdepera predica un Sermon de Quaresma. Ha predicado Sermon.<sup>s</sup> pláticas y Exercicios espirituales en las capuchinas, en las Madalenas, Catalinas, en las Margaritas y en otras partes con unción y gracia. En los exercicios que predixó á las Monjas de S.<sup>ta</sup> Margarita donde havia algunas q.<sup>e</sup> vivian poco ajustadas á sus obligaciones, dando que hablar al publico, fueron sus ojos dos raudales, con que los reduxo á mejor acuerdo. Compuso tambien las desavenencias y disturbios que havia en el Monasterio del olivar originadas de algun.<sup>os</sup> que dominados del espiritu de reforma introduxeron la discordia donde no deve reynar mas que la paz y caridad.

A los Herm.<sup>os</sup> Terciarios del Conv.<sup>to</sup> de S.<sup>n</sup> Francisco de PP. Observantes costeó el globo de dar la comunión. A los Terciarios de este de capuchinos la corona de plata de Nt.<sup>a</sup> S.<sup>ra</sup> de los Dolores. A la Parroq.<sup>l</sup> Iglesia de S.<sup>ta</sup> Cruz tres sillas que sirven en los dias de mas solemnidad. En el Monasterio de S.<sup>ta</sup> Magdalena ha costeado la capilla de la B.<sup>ta</sup> Catalina Tomas. en el Predio son Guerreta de Vyeró el oratorio q.<sup>e</sup> se esta haciendo, enriqueciendolo con el cuerpo de S.<sup>n</sup> Victoriano Martin el q.<sup>e</sup> embió de Roma quando se hallava alli Auditor de Rota.

Lo mas apreciable de su Emin.<sup>a</sup> era la afebilidad, el cariño y desinterés con q.<sup>e</sup> se atraia el corazon de todos.

El Martes 26. de Mayo de 1807 se embarcó para Valencia; aportó con Iviza, y de Valencia, á Barcelona, y por Francia á Italia.

Hablando de su Biblioteca no seria mal un rasgo sobre la desgracia de los Mallorquines pues de dos Bibliotecas famosas la de S. Em.<sup>a</sup>,

y la del Marques de la Romana las que huvieran sido públicas, han quedado abandonadas al polvo y á la polilla por la muerte de sus dueños.

El elogio de su Em.<sup>a</sup> debe ser mas historico que panegirico, alegando, ó poniendo los datos, empleos que ha tenido, ett. ett. sus escritos, y quanto ha hecho en beneficio de la Patria, de las Nobles Artes, de las letras ett.

Dia 17 Nov.<sup>re</sup> 1806 fue electo Primer Director de la Real Sociedad Mallorquina para el año 1807 y 1808.

Esto es quanto he hallado relativo á su Em.<sup>a</sup>

Estimare me embie la ley Agraria de Jovellanos por ser memoria que no he leído en mi vida.

Suyo Fr. Luis.

D.<sup>r</sup> D.<sup>o</sup> Josef Barberi P.<sup>o</sup> ett.

## XI

*Dos cartas de Jovellanos y una del Cardenal Despuig demostrativas del afecto personal, las relaciones literarias y la protección a la casa Guasp*

Sr. Dn. Josef Barberi

Mi muy estimado Sr. Dr. como vm. sabe q<sup>u</sup> le amamos, vivimos ciertos de q<sup>e</sup> no durará q<sup>e</sup> deseándole spre. mucha felicidad se la deseamos sobre manera ahora, con la ocasion de sus dias q<sup>e</sup> quisieramos disfrutase llenos de contento y satisfaccion. Quisieramos tambien anunciarle mas de cerca este deseo: mas p.<sup>s</sup> g.<sup>e</sup> nolo permite nra. situacion me manda mi amo remitir á vm. un poco de chocolate, y de marrasquino, con un vizcocho; p.<sup>a</sup> q<sup>e</sup> pueda festejar a los q<sup>e</sup> tengan esta fortuna: q<sup>e</sup> podran ganarnos en esto: pero de seguros nonos ganaran en afectuosa, y sincera inclinacion.

Y aunq<sup>e</sup> á este indicio de ella no debiera acompañar ning.<sup>a</sup> impertinencia quiere mi amo, p.<sup>r</sup> no perder la costumbre de exercitar su paciencia q<sup>e</sup> yo pregunte a vm. ¿enq.<sup>e</sup> consiste q<sup>e</sup> la gran torre dela Seu, ala banda del norte, no esté paralela con sus muros? ¿En q.<sup>e</sup>, q<sup>e</sup> hallandose ya construída y con nombre de Cloquer ála entrada del Siglo XV. nada se halle escrito sobre el tpo. y el obgeto de su construccion? ¿Si p.<sup>r</sup> ventura es esta la torre Den Figuera comprada p.<sup>r</sup> la Ciudad álos do-

minicos p.<sup>a</sup> poner un relox, y deq.<sup>e</sup> habla Salcet? Y si esto es así ¿q.<sup>e</sup> destino tubo antes, y si puede ser del tpo. delos moros, o pertenecer ála antigua fortaleza de Palma? He aqui una duda bienpreñada; p.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> vm. podrá comadrear muy facilm.<sup>te</sup> y acaso con una palabra sola.

He aqui tambien como es preciso concluir spre. nras, cartas pidiendo perdon y renovando a vm. la seguridad de nra. confianza y del constante afecto q<sup>e</sup> le profesa su mas fino y agradecido amigo Q. S. M. B.

*Manl. Marnz. Marina*

A. 18 de Marzo de 1808.

P. D.

Allá vuelve el extracto de Serra ya disfrutado. It. vna nota sobre los Sagreras.

Item segun loofrecido vá allá el quarto demis apendices q<sup>e</sup> aunq.<sup>e</sup> falto desus dibuxos está yá enestado deg.<sup>e</sup> vm. pueda leerle y si le pareciera copiarle ó extractarle antes q<sup>e</sup> vaya asu destino.

Se desea:

1.<sup>o</sup> Copia dela escritura de contrata p.<sup>a</sup> la fabrica dela yglesia de S.<sup>o</sup> Domingo q<sup>e</sup> cita su Cronica.

2.<sup>o</sup> Iden dela Inscripcion q<sup>e</sup> está en el facistol de bronce dela misma yglesia.

3.<sup>o</sup> Noticia del Arquitecto y fundador de la Capilla del Rosario dela misma yglesia cuya primera piedra segun Mut se puso en 1480.

4.<sup>o</sup> La inscripcion del sepulcro del S.<sup>r</sup> obispo Torrellas está enla Catedral.

5.<sup>o</sup> Noticia delos fundadores delas Capillas dela Catedral q<sup>e</sup> están entre la puerta principal ylas delos lados q<sup>e</sup> se podran deducir de los escudos de armas sepulcros ó lapidas q<sup>e</sup> haya en ellas.

6.<sup>o</sup> Noticia si la hay del autor delas antg.<sup>s</sup> vidrieras y del dela puerta del tras coro, dela Catedral.

## XII

Mi muy estimado S.<sup>r</sup> D.<sup>r</sup> vayan en hora buena los libros encuadernados ala Procura de Cartuxa con tal q<sup>e</sup> los acompañe una nota del precio de encuadernación q<sup>e</sup> incluya también la delos q<sup>e</sup> vinieron antes p.<sup>r</sup> q<sup>e</sup> de otro modo nose recogeran. Venga tambien el quaderno de epitafios y el extracto Heraldico q<sup>e</sup> todo se

vera con gusto y volverá luego. Por lo demas no hay q.<sup>e</sup> fatigarse sobre las armas si ya no hay en ellas cosa relativa al *Eclaircissement* dela duda de este tercer pilar q.<sup>e</sup> andamos rondando tanto tpo. ha. Por si acomoda a VM. sepa en gran secreto q.<sup>e</sup> tengo en mi poder la historia MS. del Caballero Fortuñi. No he podido ann ver mas q.<sup>e</sup> su indice. Hallo q.<sup>e</sup> en él habla delos poblador. de Inca mas creo q.<sup>e</sup> no haga otra cosa q.<sup>e</sup> copiar el artic.<sup>o</sup> del repartim.<sup>to</sup> q.<sup>e</sup> ya anda en Dameto. Sea enhorabuena p.<sup>r</sup> el descubrimiento del Diurno. Ojala q.<sup>e</sup> VM. pueda ver alg.<sup>n</sup> dia el Archivo de Lluçmayor donde seg.<sup>n</sup> F. Cayetano hallaría cosas mas preciosas. Siento enverdad q.<sup>e</sup> hayan mancado nuestras citas de entrevista p.<sup>o</sup> si VM. solo o acompañado quiere repetir las nos bailará el gusto Hasta entonces dando a VM finas memor. de mi patron quedo como spre. su fino y muy afecto amigo.

Hoy S.<sup>n</sup> Miguel,

*M. Marina*

### XIII

Al S.<sup>n</sup> D.<sup>n</sup> Jose Barberi.  
Dios gure. m.<sup>os</sup> a.<sup>s</sup>

Mallorca.

Mi estm.<sup>do</sup> amigo: No solo es p.<sup>a</sup> cotejar los manuscritos el haberlos pedido sino p.<sup>a</sup> ver qual atina mejor: conozco que hay muchas enmiendas justas, otras me parece que equivalen a las antiguas: aqui se reverá por persona no catalana, y abrazara la q.<sup>e</sup> quiera no hiriendo ála sustancia: El modo de favorecer la imprenta es ayu larla, y lo haré siempre q.<sup>e</sup> vm. lo necesite: Mem.<sup>as</sup> al Cura, y a los am.<sup>os</sup> y mande vm. al q.<sup>e</sup> lo es suyo.

*Ant.<sup>o</sup> Card.<sup>l</sup> Despuig*

Bar.<sup>na</sup> 11 Ag.<sup>to</sup> 1807.

D.<sup>or</sup> José Barberi Pbro.

Mallorca

### XIV

#### *Certificado facultativo*

Los Facultativos D.<sup>n</sup> Miguel Noguera Medico segundo del Militar Hospital de esta Plaza, y el Cirujano D.<sup>n</sup> Antonio Godiño:

Certificamos que habiendo visitado desde

muchos meses a D.<sup>n</sup> José Barberi P.<sup>ro</sup> y Beneficiado en la S.<sup>ta</sup> Iglesia le observamos en el principio con un estado de languidez, tristeza, imaginaciones extraviadas, formando los juicios falsos de que estaba elado, de que se hallava petrificado, de que era el Demonio, que fallecia por instantes, otras inquietudes semejantes, y pervigilios: este deplorable estado melancólico se convertía algunas veces en maniático con audacia, furor, aspecto irascible, y gestos alarmantes: y al ceder bolva la timidez y abatimiento de animo extraordinario: a pesar de haverle aplicado los remedios mas celebrados en semejantes Dolencias hemos visto que ha continuado con las propias enagenaciones de entendimiento, y actualmente sigue demente, y con las mismas locuras. Y para que conste damos la presente en virtud del Decreto antecedente. En Palma y a primero de Marzo del año mil ochocientos veinte y tres.

*Miguel Noguera*

*Antonio Godiño*

### XV

Dia trece Setiembre de mil ochocientos veinte y seis he enterrado en el sementerio rural de Establiments el D.<sup>r</sup> D. José Barberi Pro. y Benef.<sup>o</sup> en la Sta. Igl.<sup>a</sup> y Secretario del Ilmo. Cabildo de la misma, hijo de D. Juan Bautista Comerciante y de Dña. Rosa Sanceloni de edad de sesenta años. Recibió el Sacramento de la Extreunción. Dispuso en poder de D.<sup>n</sup> Juan Sancho Notario con fecha de treinta y uno 8bre. de 1821. De todo lo qual doy fe.

*D.<sup>or</sup> Andres Valles, P.<sup>ro</sup> y Vic.<sup>o</sup>*

(Arch.<sup>o</sup> Episcopal.—Establiments, libro de difuntos 22 Abril 1785 a 27 Nov.<sup>e</sup> de 1851.)

### XVI

Nota de los libros pertenecientes á la libreria de Dn. José Barberi P.<sup>ro</sup> difunto entregados por su heredero Dn. Felipe Guasp a las Bibliotecas, Episcopal y del Conv.<sup>to</sup> de Capuchinos de esta Ciudad, segun lo dispuesto por el mismo Barberi en su ultimo testamento de 13 Diciembre de 1821

Soto de justitia . . . . en fol. 1 tom.  
Id. in 4.<sup>o</sup> Sentent . . . . id. 2 .

S. Clementis Alex. Opera . . . . .	en fol. 1 tom.	Obras del P. Eusebio Nieremberg . . . . .	en fol. 3 tom.
Contenson Theologia mentis et cordis . . . . .	id. 2 »	Cenciones S. Thome, a Villanova . . . . .	id. 1 »
Biblioteca critica sacra . . . . .	id. 3 »	Lactantis Opera . . . . .	en 4. <sup>o</sup> 2 »
Summa S. Thome . . . . .	id. 4 »	S. Joan Chrisostomi Opera . . . . .	id. 5 »
Divi Hieronimi Epistole . . . . .	id. 3 »	Perez Bayer, Dissertatio historica . . . . .	id. 1 »
Noverini Umbra Virginea . . . . .	id. 1 »	Vinditie Lulliane . . . . .	id. 4 »
Stella in Lucam . . . . .	id. 1 »	Juvenalis Satine . . . . .	id. 1 »
Caramuel Theologia fundament. . . . .	id. 1 »	Ovidii epis. <sup>1</sup> cum comment . . . . .	id. 1 »
Vite Patrum . . . . .	id. 1 »	Ovidii Opera ad usum Delphini . . . . .	id. 4 »
Barrada in Evang . . . . .	id. 4 »	Melchionis Cani, De Locis . . . . .	id. 1 »
Caetani Opuscula . . . . .	id. 1 »	Concina, Theologia christiana Macri Hierolexicon . . . . .	id. 12 »
Petrus Canisius De verbi Dis corruptelis . . . . .	id. 1 »	Ezguerra, lucerna mistica . . . . .	id. 1 »
Tirinus in Sacram Script . . . . .	id. 1 »	Bergier, Tract. de Vera Relig. . . . .	id. 3 »
S. Ambrossi Opera . . . . .	id. 1 »	Dougat, Prenotiones canonicæ . . . . .	id. 1 »
S. Cypriani Opera . . . . .	id. 1 »	Vida de la B. <sup>a</sup> Lucia de Narni. . . . .	id. 1 »
Marca Hispanica . . . . .	id. 1 »	Caroli Stephani Dictionariu historicu . . . . .	id. 1 »
Ribadeneira, Flos Sanctoru . . . . .	id. 3 »	Fehronius de Statu lecterie eu. . . . .	id. 1 »
Vieina Sermones . . . . .	id. 4 »	Valsechi, Dis fundamenti della Religione . . . . .	id. 1 »
Sixti Senensis Bibliotheca . . . . .	id. 1 »	Viva, Theses damnate . . . . .	id. 1 »
Acta Beatificationis B. Catharine Tomas 1743 . . . . .	id. 1 »	Aguila, Dictionariu Biblicu . . . . .	id. 1 »
Oratius onim comment . . . . .	id. 1 »	Avila sobre el Salmo 44 . . . . .	id. 1 »
Mayo De Ture Supremo . . . . .	id. 1 »	Ydem, Tratados varios . . . . .	id. 1 »
Casanei Gloria Mundi . . . . .	id. 1 »	Trabajos de Jesus . . . . .	id. 1 »
Eusebii Hist. Eccles. <sup>a</sup> . . . . .	id. 1 »	Martirologio Romano . . . . .	id. 1 »
Walton Apparatus Biblicus . . . . .	id. 1 »	Retorica del P. Escardó. . . . .	id. 1 »
Paciucheli, Lezioni morali . . . . .	id. 3 »	Año Cristiano . . . . .	id. 2 »
Seneca, Opera Omnia . . . . .	id. 1 »	Señeri Panegiricos . . . . .	id. 1 »
Directorium Inquisitorum . . . . .	id. 1 »	Massillon Sermones . . . . .	id. 3 »
Moreri Diccionario Historico . . . . .	id. 6 »	La Rue Sermones falta un tomo . . . . .	id. 6 »
Benedicti 14 Opera . . . . .	id. 11 »	Senault Sermones, falta un tomo. . . . .	id. 5 »
Ferraris Bibliotheca cum additionibus Hispanis . . . . .	id. 6 »	Ciriaci Moreli Fasti Novi Orbis. . . . .	id. 1 »
Laurentii Berti Theologia . . . . .	id. 3 »	Triglandins De tribus Iudeoru Sectis . . . . .	id. 2 »
Cardinalis Bona Opera Omnia . . . . .	id. 1 »	Nualart, Martirio del Venerable Burguñy . . . . .	id. 1 »
Jus canonim . . . . .	id. 3 »	Dissertaciones historicas del B. Julio . . . . .	id. 1 »
S. Bernardi Opera . . . . .	id. 1 »	Perez, Secretario y Consejero eu . . . . .	id. 1 »
Lopez Epitome SS. Patru. . . . .	id. 1 »	Umberti De eruditione Predicatoru . . . . .	id. 1 »
Alegambe Bibliotheca. . . . .	id. 1 »	Riera, Joel Religioso . . . . .	id. 1 »
Vida de S. <sup>ta</sup> María de Cerverillon . . . . .	id. 1 »		
Redencion de Cautivos . . . . .	id. 1 »		
Arnaldus Albertinus de hereticis . . . . .	id. 1 »		
Ximeno, escritores del Reyno de Valencia . . . . .	id. 2 »		
Biblia Sacra cum notis . . . . .	id. 1 »		
Nebrixa, Vocabulario . . . . .	id. 1 »		
Obras del P. Luis de Granada . . . . .	id. 3 »		
Cielo estrellado. . . . .	id. 1 »		

Arbic, Lumen Concionatoru. <sup>o</sup>	en 4. <sup>o</sup> 1 tom.	Semperii ett. . . . .	in 8. <sup>o</sup> 1 tom
Voragine, Sermones . . . .	id. 1 »	Lecciones de escribir y contar	id. 1 »
Ossorio, Sermones tomo 5.	id. 1 »	Caton cristiano . . . . .	id. 1 »
Bacó, Suma Moral . . . . .	id. 1 »	Gramatica castellana . . . .	id. 1 »
Obras de Quevedo . . . . .	id. 1 »	Obras de Quevedo . . . . .	in 4. <sup>o</sup> 5 »
Cartas de S. <sup>ta</sup> Teresa . . . .	id. 2 »	Vida del Ven. Font y Roig . .	id. 1 »
Guardiola, llave de Ordenandos . . . . .	id. 1 »	Maestro Contador . . . . .	in 8. <sup>o</sup> 1 »
Defensa de las lagrimas . . .	id. 1 »	Exercitat. lingue, latine . . .	id. 1 »
Etevan, Tratado de la sangria	id. 1 »	Vida del Ven. Archangel de Escocia . . . . .	id. 1 »
Arte Gen. <sup>l</sup> del Beato Iulio . .	id. 1 »	Semperii . . . . .	id. 1 »
Granatensis, Silva locoru . .	id. 1 »	La fe triunfante . . . . .	id. 1 »
Fornés contra Feyjoo . . . .	id. 1 »	Casos raros de la Confesió . .	id. 1 »
Vida de Sor Catalina de S. <sup>to</sup> Tomas . . . . .	id. 1 »	Heinecci elem. juris civilis . .	id. 2 »
Acta Episcoperu Barchinonensius . . . . .	id. 1 »	Quinti Curtii . . . . .	id. 1 »
Larraga . . . . .	id. 1 »	Michaelis Perini Disticha . .	id. 1 »
Rapó, De febribus . . . . .	id. 1 »	Berti Breviaru . . . . .	id. 1 »
Marsal in art. Raimundi Lulli.	id. 1 »	Lexican Biblicu . . . . .	1 »
Tranlatio Psalmi 118 . . . .	id. 1 »	Feri Sermones . . . . .	1 »
Le Dran, Parallele des differentes manieres eu. . . .	id. 1 »	Fontidonii Opera . . . . .	id. 1 »
Roigii Magonensis de sacris Antistitibus . . . . .	id. 1 »	Alciato, emblemas . . . . .	1 »
Tratado de la Cabrevacion . .	id. 1 »	Sinonimos . . . . .	id. 1 »
Sigonius de antiquo jure Civiu Rau . . . . .	id. 1 »	D. Thome, Comment . . . . .	1 »
Raymundi lulli de Contemplatione . . . . .	en 8. <sup>o</sup> 1 »	Psalmi Davidis . . . . .	1 »
Tratado de Artilleria . . . .	id. 1 »	Senece Opera . . . . .	id. 2 »
Joan. Tauleri De vita et passione Christi . . . . .	id. 1 »	Dradens Loci communes . . .	1 »
Belarminus, De gemitu Columbê . . . . .	id. 1 »	S. Vincentii Ferrerii Sermones . . . . .	1 »
Agremunt, Tratado del Rosario. . . . .	id. 1 »	Julii Cesaris. . . . .	1 »
S. Joan. Climaci . . . . .	id. 1 »	Catholica guerimonia . . . .	1 »
Marsal, exercici de la Sta. Creu. . . . .	id. 1 »	Granates Sermones . . . . .	2 »
Dialogi. . . . .	id. 1 »	S. Augtini de Verbis Domini.	1 »
Tratado de la Bula de la Cruzada . . . . .	id. 1 »	Dictionnaire des heresies. . . .	8. <sup>o</sup> 2 »
Un breviario antiguo . . . .	id. 1 »	Voiage aux Roiaumes de Maroc y d'Alger. . . . .	1 »
S. Petri Crisotogi opera . . .	id. 1 »	Dictionariu Theologicu . . . .	1 »
Castro adversus heresy . . . .	id. 1 »	Lumper Hist. Eccles. . . . .	1 »
Zuccarone Panegirici . . . .	id. 1 »	Dictionnaire antiphilosofique.	2 »
Meditazioni sopra la Passione Lactantii opera . . . . .	id. 1 »	Breviarus Berti . . . . .	1 »
Vita di Marco Aurelio . . . .	id. 1 »	Baronio, libri Apologetici por Religione. . . . .	1 »
Stihy Capibreviandi. . . . .	id. 1 »	Biblia Sacra. . . . .	1 »
Medina, Ynstruc. sobre el Sacr. de la Penit. . . . .	id. 1 »	Il Parroco all Altare. . . . .	1 »
		Cornelio Nepote. . . . .	1 »
		Catalogus libroru . . . . .	1 »
		Exercici del cristia . . . . .	1 »
		Bartholini d Cruce . . . . .	1 »
		Polimatia Francicis Roverti . .	1 »
		Ludovico Blosio . . . . .	1 »
		Le Secretaire de la Cour. . . .	1 »
		Heineccii Philosophia rationalis . . . . .	1 »
		Parnasus Poeticus . . . . .	1 »

Visita al St. <sup>mo</sup> Sacramento . . . . .	1 tom.
Guevara epistolas . . . . .	1 »
Oficia Sanctoru . . . . .	1 »
Conciliu Trid . . . . .	1 »
Epitres choisies de Ciceron . . . . .	1 »
Oliva Sermones . . . . .	1 »
Bibliotheca vet. et novi Testam. . . . .	1 »
Dictionnaire de nouvelles decouvertes . . . . .	1 »
Novelas exemplares de Zayas . . . . .	1 »
Obras de Torres . . . . .	1 »
Arte Poetica . . . . .	1 »
Obras de Virgilio . . . . .	1 »
Cicero De Oratore . . . . .	1 »
Turlot, Tesoro . . . . .	2 »
Dictionnaire de la conservation de l'homme . . . . .	4. <sup>o</sup> 2 »
Dictionnaire de Geographic portatif . . . . .	1 »
Dictionnaire des Conciles . . . . .	1 »
Memoires cronologiques . . . . .	2 »
Dictionnaire de phisique . . . . .	3 »
Dictionnaire des gr . . . . .	9 »
La vie des plus illustres philosophes . . . . .	1 »
Histoire de Ciceron . . . . .	8. <sup>o</sup> 4 »
Le nouveau Test . . . . .	1 »
Relacione della Corte di Roma Quadro de la Europa . . . . .	1 »
Rezo de la Pusissima . . . . .	8. <sup>o</sup> 1 »
Viator christianus . . . . .	id. 1 »
Ciencia de las medallas tom. 2. <sup>o</sup> . . . . .	1 »
Sermones Sti. Vicentii . . . . .	2 »
Dos tomos de Breviario y un Diurno . . . . .	3 »
Semana Santa en Francés . . . . .	1 »
Concordantie Biblioru . . . . .	1 »
Masdeu Historia critica de España . . . . .	19 »
Divi Cyrilli Alexandrini Opera fol. . . . .	1 »

D. D. Antonio Pablo Togores P.<sup>to</sup> y Bibliotecario 2.<sup>o</sup> de la Biblioteca Episcopal.

Fr. Luis de Villafranca Bibliotecario de Menores Capuch.<sup>os</sup> de Mallorca

FELIPE GUASP POU.

## Parroquia antigua y moderna de Alcudia

(CONTINUACIÓN)

### Capilla de Ntra. Sra. del Rosario.

Al lado de la *Epistola* entre la primitiva entrada y la Capilla del Sto. Cristo estaba la suntuosa capilla del *Rosario*. El mismo lugar ocupa el portal por donde entran los hombres y sobre el cual está el órgano.

En el año 1600 y concejo del 23 de Abril la Universidad solicitó al Sr. Obispo, permiso para construir la Capilla del *Rosario* al lado de la sacristía. En el 1603 se dió principio para ahuecar la pared rematando su parte superior con un arco a fin de no restar solidez a la pared ya que en su parte más elevada se asentaban las campanas.

Continuaron las obras, pero no se terminaron hasta el 1696, consiguiendo de *Susantidad* una Bula de Privilegio para el día de la fiesta, la que fué leída en el púlpito el día 15 de Agosto del dicho 1696.

Los artistas *Pedro Canet* y *Jaime Sabater* doraron y pintaron el retablo. (1)

En dicho altar había además de *Ntra. Sra. del Rosario* (2) la figura de *Sta. Catalina* y *Sto. Domingo* costruidos por el escultor *Mateo Juan y Serra*. (3)

El Señor D. *Gerónimo de Berard* en su historia manuscrita de 1789 nos hace la descripción siguiente:

«Al lado de la *Epistola* hay la Capilla de *Ntra. Sra. del Rosario*, la imagen es de bulto, alta y no de inferior gusto; en el altar de cuatro columnas corintinas doradas y colores, con cuadros de los misterios, todo regular y antiguos con

(1) Por sus trabajos cobraron 84 lliuras 17 sous.

(2) La figura de *Ntra. Sra. del Rosario*, según referencias particulares está en la Capilla privada de la distinguida Sra. D.<sup>na</sup> Margarita de Qués a quien confió esta alhaja el rector Sr. Alzamora.

(3) Por ser el escultor *Mateo Juan Serra* quien fabricó en 1699 el retablo de la Capilla del Sto. Cristo y el que construyó las figuras de ese altar del *Rosario*, nos hace creer que fué el constructor del retablo de *Ntra. Sra. del Rosario* aún que no lo hemos visto consiguado.

Por las figuras de *Ntra. Sra.*, *Santa Catalina* y *Sto. Domingo*, cobró el *Mateo Juan* 20 libras,

*rema atlántico*. Esta Capilla es algo más honda de lo regular, pero no tanto como en otras iglesias y toda de tosco marés como la bóveda referida». (1)

Nuestra *Sra. del Rosario* tenía mucha devoción y su cofradía era de las más numerosas. Sus fiestas siempre eran solemnizadas con entusiasmo por sus devotos. (2)

## EL ORGANOS

De este instrumento parroquial, si tuviéramos que escribir su historial desde que hallamos los primeros datos en 1559 hasta el lúgubre 18 de Febrero de 1870 en que se desplomó la bóveda del techo parroquial, habría para poder editar un folleto bastante regular, tales han sido sus modificaciones y reparaciones. Solo diremos que estaba situado al lado del *Evangelió* y sobre la capilla de *S. Pedro* de la que tenía la Universidad el patronato de su beneficio.

Para no ser difusos remitimos al lector a los libros de Clavarios (3) y Concejos. (4)

## SACRISTIA ANTIGUA

Y

## MODERNA

No hemos podido adivinar, si es que hubiera, donde estaba la sacristía antes de 1569. Poco antes de este año el obispo *D. Diego de Arnedo* conminó con castigos a la Universidad para que construyeran dentro un plazo determinado. Por pura obediencia y haciendo costar los apuros en que se hallaban, dieron principio

(1) Los cuadritos de los misterios de esta Capilla el Rector Sr. Alzamora los colocó en el zaguán de la casa rectoria y en ella admiramos las figuras siguientes bastante recomendables por sus colores.

Visita a Santa Isabel—Nacimiento de Jesús—Presentación—Hallazgo de Jesús en el Templo—Venida del E. Santo—Ascensión—Resurrección—Crucifixión.

(2) «Per pólvora per fer covets, vuitada y tirar los mascles 1 lliura 8 sous.» Año 1695. 2 octubre—L. Obrería. «Por 30 lliuras pólvora per fer covets, fochs y disparar mascles 3 lliuras 5 sous» 6 octubre 1699—L. obrería.

Eran obreros, el Rdo. Pedro Llodrá, Jaime Domech, alias Coneto y Juan Tolosaus alias Malaño.

(3) Libro de Clavarios, años 1569, 1581, 1586, 1597, 1598, 1611, 1638, y 1680.

(4) Libro de Concejos, años 1549, 1595, 1597, 1600, 1604, 1617, 1661, 1679, 1681 y 1764.

a las obras con tal lentitud que no estuvo terminada dentro las *Carnestolendas* y entonces, el Sr. Obispo castigó al pueblo privándole que entrara en la iglesia. (1) El castigo hizo su efecto y acabada la obra de la sacristía, vinieron a visurarla los maestros albañiles *Juan Mezquida* y *Bartolomé Saura* y también inspeccionaron las obras del Campanario recién principiado; por sus honorarios cobraron 4 ll. 4 s.—14 de Febrero. (2)

El maestro constructor de la sacristía fué el albañil *Canet* de Felanitx venido exprofeso. (3)

Esta sacristía persistió hasta que en el año 1675 se puso la primera piedra para edificar la grandiosa Capilla al *S.º Cristo* y, mucho tiempo después de terminada ésta (año 1697) al lado de Poniente, se edificó la actual *Sacristía* empezando la construcción en el año 1791. (4)

## CAMPANARIO

Al Ilmo. y Rmo. obispo *D. Diego de Arnedo* se debe la iniciativa de construir el campanario, ordenándolo el año 1568.

¿Donde estaban emplazadas las campanas parroquiales antes de tener el campanario?

El concejo celebrado el 5 de Marzo de 1603

(1) «A Bartomeu Balma quant aná amb un rossí en ciutat per haver licencia de entrar en la iglesia, per quant ne som prohibits puis, la sacrestia no es estade feta dins las carnestolendas, 1 lliura 2 sous; 21 Febrer L. Clavario.

Véase libro clavario año 1569.

Éste Sr. Obispo, *D. Diego de Arnedo*, en 1563 ordenó que en la parroquia de Alcedia se llevara registro de todas las defunciones. El 1.º y 2.º inscritos creo que el mes de Junio del dicho año, fueron, Jaime Cerdá y Juan Maura

(2) Este *Juan Mezquida* quizá fué el padre de *Lucas Mezquida* arquitecto y autor del plano de la iglesia de *Sta. Maria*, su patria (1647) y abuelo del arquitecto *Antonio Mezquida* autor del plano de la iglesia de *Lluchmayor*, año 1782.

(3) Nos fundamos, para creer que la sacristía ocupaba el solar de la Capilla del *S.º Cristo* actual, en el Concejo celebrado el día 23 de Abril de 1600 en que, piden los Jurados, les dejen construir la *capilla del rosario al lado de la sacrestia* y, como esta capilla estaba donde está el Organos actual, el lado, tenía que ser la capilla del *S.º Cristo*.

(4) «Als 21 de Febrer de 1791 se comensá la sacristia nova, esent obrers eclesiasticchs dit Dr. Rafel Palou y el Rnt. Miquel Pastor Pre. y seculars, D. Ventura Calvis y Andreu Capó» Archiu Parroquial.

Es muy probable que en esta fecha se hiciera también el presbiterio sobre el que colocaron el retablo llevado de Pollensa por el año 1794

nos dá luz sobre lo antes preguntado.<sup>(1)</sup> Según indica, las campanas estaban emplazadas sobre la pared del Norte, al nivel del terrado y en dirección vertical al órgano actual y en cuya parte inferior se hizo la Capilla del *Rosario*.<sup>(2)</sup>

Se dió principio al campanario en el año 1568 al mismo tiempo que la *Sacristía*.<sup>(3)</sup>

Su forma es cuadrada y su material sillares regulars muy gruesos de piedra arenisca, *marés*.

Emplazado en su lado Norte, de manera que su lado Este está en línea recta con la fachada de la parroquia.

Apenas empezado, ya hubo enconada disputa sobre si había de estar adherido a la pared de la parroquia o si había de estar aislado dos o tres palmos de ella.

En el concejo del 14 de Noviembre de 1568 se acordó, que vinieran de Palma para dar su parecer los maestros más expertos.

Hallándose en Alcudia, de paso, el arquitecto del fuerte de Mahón *Sebastián Saura*, se le consultó el caso y su parecer fué; que la torre pegada a la pared parroquial no perjudicaría a ésta y que continuaran las obras sin cuidado.

Como este parecer era contrario al que había dado al jurado *Feliu* el maestro *Bartolomé Raura*, hermano del anterior, es decir, que la torre tenía que estar separada de la pared parroquial.

En vista de tal discordancia de pareceres, se acordó en Concejo de 10 de Febrero de 1579, que fuera a Palma el jurado *Pedro Feliu* e invitara a venir al maestro *Far*, en compañía del maestro *Bartolomé Saura* o del maestro *Armengol*. Vinieron a Alcudia los maestros

(1) «Mes avant determinaren que a relació de quatre mestres picapedrers experts, si on de perer que obrint la Capella del *Roser* no hyá perill tenint las campanas sobre la murada de la iglesia. Determinaren que se obra y se fassa lo *arch*, que perescha per entrarí de la iglesia, y si serán de perer que concorren perill en obrir se fassen dañ las campanas, son de perer que nos fasse y, hanse de fer, tot lo temps que durin las obres son de perer que les campanas nos tocan sinó a batallades y que dins la coresma no pugan obrir del tot mes de la mitat a la part forana.»

L. de concejos.

(2) Los brazos de la Culata se apoyaban sobre columnas de sillares (*pilistres*) y tenían movimiento oscilatorio.

(3) El A bañil *Sebastian Terrasa* fué el maestro que principió las obras del campanario, el mismo que en el año 1567 había construido la Atalaya de la Victoria.

*Bartolomé Saura* y el maestro *Armengol* y opinaron: que la torre campanario había de estar dos palmos separada de la pared.

En vista que no opinaban como el maestro *Sebastián Saura* de Mahón se reunió el concejo y, después de larga deliberación, en su mayor parte acordaron: Que la obra se prosiga conforme el *plano trazado* por el maestro *Sebastián Saura* de Menorcha, es decir, la torre adherida a la iglesia. <sup>(1)</sup>

Las obras se reducirían a poner los cimientos de la torre y quedar luego paralizadas por cuanto vemo<sup>s</sup> que en el año 1603 mandó el Sr. Obispo *Ildefonso Laso Saldeño* que inmediatamente, bajo pena de *excomunión* reanudaran el trabajo en la fábrica del campanario que tenían paralizado. La Universidad acordó inmediatamente gastar 50 libras para extraer sillares y reanudar las obras de la torre que alcanzó la altura de unos dos palmos sobre el primer cordón; aquí paralizaron las obras y cubrieron la torre con un terrado cuya agua salía por una gárgula, que todavía subsiste, en el lado Este, frente a la casa rectoría.

En el año 1646, siendo rector de Alcudia el Rdo. *D. Juan Serra* Pbro. <sup>(2)</sup> acudió en súplica a los M.<sup>cas</sup> Jurados para continuar la obra del campanario y poder poner las campanas en él y que continuaban estando mal situadas <sup>(3)</sup> ofreciéndose a pagar el *tercio* de lo que se gastara.

En concejo de 1.<sup>o</sup> de Mayo se acordó:

Aceptar con negocio el ofrecimiento del Sr. Rector, y continuáronse las obras llegando su altura a sobrepasar un poco la esfera del reloj.

Sobre la ventanita que hay en su lado Norte hay inscrita la fecha 1649 y, clavado a la pared de la rectoría una placa con el escudo de *Serra* que hacen alusión el primero, al año en que reanudaron el trabajo del campanario y, el segundo, al apellido *Serra* del generoso Rector, que falleció el 29 Diciembre de 1651.

Fallecido el rector *Serra* se pararon las obras hasta que en el año 1704, en acto de

(1) Se vé claramente que el autor del plano fué *Sebastian Saura* arquitecto menorquín

(2) En el año 1645 era rector en la villa de Montuiri.

(3) Esto nos hace sospechar que las campanas continuaban sobre la pared de la iglesia frente a la calle de la iglesia.

visita, el obispo *Fray Francisco Antonio de la Portilla* recordó a los Jurados la necesidad de terminar la torre del campanario y poder colocar en él las campanas.

Al efecto nombróse una comisión para la obra que fueron; el R.<sup>do</sup> *Antonio Marcó* Pbro. y Rector de Alcudia, el R.<sup>do</sup> *Pedro Llitrá* Pbro. *D. Antonio Torrens*, *D. Pedro Planas*, *Dr. Pedro Bennasar* y depositario el honor *Agustín Serra*. (1)

Esta Junta trabajó mucho, pero no tuvieron la satisfacción de verlo terminado conforme el plano trazado. Por motivos que ignoramos, finalizaron las obras cubriendo el techo con tejas y en su centro, algo más elevado que el resto, se colocaron las campanas, resultando una obra sin terminar y por tanto le falta la gracia que le daría un remate agudo.

Tenemos entendido que el virtuoso rector actual, *D. Juan Enseñat Oliver*, ha tomado con entusiasmo la idea de terminarlo, encargando al arquitecto *D. Guillermo Forteza* el plano y presupuesto para realizar dicha obra, que, según deseos del Rector y Arquitecto será una obra artísticamente completa, adornando los

(1) El honor Agustí Serra depositari de de la obra del campanar de la ciutat de Alcudia, pagará al Mag-nífich Rafel Cuyullada, sindich lo corrent any, y a conta de aquellas 20 ll. se li han de donar per el trácto o concert ha fet ab los de la Junta de dita obra de tallar y donar rama a compliment a peu de obra per *coura al forn de cals* per dita obra, 7 ll.—3 Septembre.—L. Clavario.

Jaume Capdebou Pre. y Vicari  
Pera Llitrá Pra.

Antoni Torrens.  
Pera Planas.  
Dr. Pera Bennasar.

—El honor Agustí Serra, depositari, pagará a Juan Fluxá Domingo de la Vila de Sta. Margalita per conta del pedreñy tieu per dita obra, del *fosser*, 2 ll.

Dr. Antoni Marcó, Rector. Pera A. Roig.

Pera Llitrá P.a. Pera Domenech, Secretari.

—El honor Agustí Serra pagará a Sebastiá Sureda per *omarrar cals* a rahó de 3 & 6 diners per jornal y per una corda per treura aigua, 2 ll. 7 & —16 octubre 1704.—L. del Clavario.

—A Martí Cerdá (alias morbi) trancador de pedre, per cumpliment de 16 dotzenes de pedreny han tret a la plassa del Lladoner, (1) per compta de dita obra, 1 ll. 18 &.—12 Mars 1705.—L. Clavario.

(1) Esta plazita es la que está al pié del campanario y limitada por la pared de la casa de Pedro Ferrer, alias *Canet* y a cuyo lado había un almezc (*lla-toner*) muy desarrollado y, que yo en mi niñez todavía alcancé a ver. El tronco tenía mucho diámetro y vacío en su interior dentro cuyo hueco se escondían los chicos.

Después en el mismo sitio sembraron un árbol que fué muy exuberante y que en 1917 se murió.

cuatro lados superiores cuatro esferas del reloj iluminadas por potentes luces interiores.

¡Quiera Dios que veamos realizada pronto tan hermosa mejora, tantos siglos há ya empezada! (1)

## CAMPANAS

Respecto a las campanas de la Parroquia es poco lo que podemos concretar.

En el año 1582 se hizo una campana fabricada por *Francisco Bonnin* de Palma que debió ser pequeña dado su poco coste. (2) Escasa estaría la Parroquia de campanas menores cuando apelaron en colocar sobre la pared de la iglesia (terrado) una campana que había en el Oratorio de *N.<sup>tra</sup> S.<sup>ra</sup> de la Victoria*. (3)

En 1650 parece había en el campanario hasta tres campanas: la *mayor*, la *squella* y la *squelina*. (4)

Al año siguiente, 1651, se repararon los pilares del campanario, sobre los que girarían las campanas, por el albañil *Gabriel Trias*

La *squelina* se resquebrajó y refundida el año 1655, la bendijo el vicario *D. José Fanals* Pbro. imponiéndole el nombre de *Maria* y *José*. Fué fabricada por *José Bonnin*, courer. (5)

De las cuatro campanas que había en este año era ésta la más pequeña.

El tiempo que se retardó en refundir la *squelina*, hizo las veces de tal en el campanario, la campana del oratorio de *S.<sup>ta</sup> Ana*, la cual retornaron a su sitio una vez que se hubo bendecido y subida al campanario la *squelina* nueva. (6)

(1) Grueso de las paredes en su base. Lado Este, Lado Norte, Lado Oeste 2 mt. 20, Lado Sur, lo forma pared de la iglesia y tiene el grueso de 2 mts. 10 cts.

(2) «A Pichedís Bonnin Vda. per valor de una campane los ha el seu marit Francesch Bonnin 6 lliuras 15 sous—13 Juny 1582.—L. Clavario.

(3) «A Miquel Carbonell, per la truge (culata) y correiges ha fetas per la campana de la Victoria s'es posada a la terrada per tocar misas baixas, 3 lliuras—11 Maig.—L. Clavario.

«A Jaume Martí, corder, per lo cost de una corda per la campana de la Victoria havem posada a lo campanar per tocar misas baixas, 10 sous—11 Maig.—L. Clavario.»

(4) «A Francesch Mascaró, Fuster, per lo treball de haver adobat la *squella* y la *squelina* y la *major*, 2 lliuras 10 sous 16 Maig.—L. Clavario.»

(5) Archivo Parroquial.

(6) «Als mestres Antoni Mascaró y Jaume Cairri, Fusters, per los treballs de portar la campana de

En el año 1695 se fabricó otra campana pequeña, que bien pudiera ser la del reloj, por el fundidor *Juan Cardell*. (1)

Año 1715

En esta fecha los hermanos *Juan y Antonio Cardell*, fundidores de Palma, se hicieron cargo de 1.458 ll. de bronce procedentes de tres campanas inutilizadas, llamadas, la *squella*, *squelina* y de *Sta. Ana* y que después de fundido volvieron a fabricarlas y cobraron por su trabajo 108 ll. 5 & y 2 dineros. (Nota.)

Año 1925

En la actualidad existen en el campanario cuatro campanas que de mayor a menor son:

### La mayor

Que se bendijo en el año 1876 y cuyo bronce en su mayor parte procede de la campana dicha la *squella*, dedicada al *Sto. Cristo* y que se fabricó en el año 1715.

Lleva la inscripción siguiente.

«Alcudia agradecida a la *Purísima Concepción*, siendo Cura Párroco el Rdo. *D. Juan Ferragut Morey* Pbro.—Escudo de Barcelona y fecha 1876—En relieve las figuras de la *Purísima Concepción*, *S.º Sacramento* y *San Jaime Apostol.*»

### Mediana

Es algo menor que la anterior y muy antigua. Lleva dos inscripciones circulares, la más superior dice:

«*Mentem gratam expontáneam Bonitatem Deo facti liberatione.*»

Segunda inscripción.

«*Ore tuo Criste benedictus sit locus iste. Anno Domini 1309 sexto.*» Entre principio y terminación, en su parte Este, tres escudos borrosos a causa del cordenillo; el del centro de

la casa oratori de *Sta. Ana*, extra-muros, en el campanar de la iglesia parroquial y, demprés pujar la campana nova qu'is diu la *squellina* y tornar baixar la dita campana y toruaria en dit Oratori, 3 lliuras. — 10 Setembre de 1684.—L. del Clavario,

(1) «A *Juan Cardell*, Fundidor, per los treballs de fer la campana de tocar misas baixas, 4 lliuras. 15 sous—29 Janer de 1695.» L. Clavario.

NOTA.—Véase capítulo «Albarans o contratos de esta historia» A. 1715.

Cataluña y los laterales de los Templarios de *S. Juan o Montesa*. (1)

### (La pequeña Tercera)

Es al menos una octava parte más pequeña que las dos anteriores.

Tiene la inscripción siguiente:

«*Benedicta Ave Maria Gratia Plena Dominus tecum.*—Año 1716.» (1)

### Campana del reloj (2)

Es muy pequeña, no lleva fecha y la primera palabra de la inscripción muy incierta. ;

«¿*Duch* o *Auch*? *Ora pronobis.*»

### Campana de la Victoria

Lleva la siguiente dedicatoria:

«*D. Jaime Oliver y Casals a la Virgen de la Victoria*, 1892.»

### Campana de *Sta. Ana* (Cementerio) (3)

El rector *D. Mateo Alzamora* completó la restauración del oratorio de *S.ª Ana* haciendo

(1) El llevar esta campana la fecha de su fabricación que se remonta al año 1315, época en que eran señores jurisdiccionarios de Pollensa y Alcudia la poderosa Orden de los Templarios, nos hace suponer que, después de hecha construir la mandarian a la iglesia de *Guñyent* sufragánea de la parroquia de Pollensa y después, cuando los vecinos y autoridades de *Guñyent* se avecindaron a Alcudia hecha villa por *D. Jaime II*, es lo natural que dicha campana fuera llevada a la parroquia de Alcudia. Si así fuera, ese bello ejemplar por su forma y sonoridad, por su longuevidad quizá sería el patriarca de todas las campanas de Mallorca.

¡Que gloria para ella y que historia si la supieramos!

(2) Nosotros creemos que es la campana que fabricaron los hermanos *Cardell* en 1715 que llamaron la *Squellina* y cuyo peso fué de 410 lliuras.—Véase contrato en el capítulo de *Albarans*, 1715

(3) En el año 1713 y en el Concejo de día 5 de Junio se acordó instalar el reloj en la torre del campanario, y, en buena lógica hemos de suponer que en esta misma fecha también colocarían la campana para tocar las horas en la parte más elevada del tejado, tal como hoy e tá.

(4) La penúltima que existió fué fabricada por los fundidores *Cardell* el año 1715 cuyo peso era de 114 lliuras. La anterior a ésta pesaba 123 lliuras y rota, con su material fundido los hermanos *Cardell* fabricaron la suya en 1715.

fabricar esta campana que lleva la siguiente inscripción:

«Venite adoremus. Regem cui omnia vi-  
runt». Fundición de Olot, año 1888.

«Sacello Santæ Anna. Alcudia Majorica.  
Anno 1903.» (1)

PEDRO VENTAYOL  
Farmacéutico

## El retablo de la Anunciación del órgano de la Seo

LÁMINA CLVIII

Al dar noticia de la reforma del órgano de nuestra S. I. Catedral, consignaba *La Almudaina* en su número del 19 de Agosto próximo pasado, que al desmontarse la parte trasera de la «cadereta» fué hallado un interesante retablo, «que hemos tenido ocasión de ver—añade—, que seguramente data del siglo XVI y cuyo asunto y pintura es debido a un meritísimo artista de la época.»

«Representa «La Anunciación», siendo un primor de ejecución al temple las imágenes de la Virgen y del Angel de cuerpo entero ambas figuras, con ricos ropajes cuyo oro de los mismos se conservan en estado perfecto, leyéndose en un ángulo esta inscripción «Ave Maria, Gratia plena, Dominus Tecum.»

Dicho retablo se halla completamente deteriorado, debido a una reforma que constituyó una verdadera profanación, y hecha sin duda con objeto de aumentar las condiciones de sonoridad del órgano que no debieron responder cuando estuvo todo montado y no hubo otro modo para los que querían subsanar el defecto que malograr el retablo, taladrándolo casi en su integridad, excepto las caras de las imágenes, para seguir la estructura de la obra de talla que forma la parte de escultura que se divisa desde fuera del órgano.

El retablo será objeto de retoque, intentándose su reconstrucción.»

A esta nota añadiremos que el conjunto forma una puerta de dos hojas de 0'70 de alto por

0'60 de ancho, cada una, y ocupa el frontis más saliente del balcón del órgano, siendo construido así de un principio, existiendo los pivotes sobre los cuales giraban. Los taladros son 147 en total, salvándose la mayor parte de las figuras por corresponder a las pilastras de la parte exterior. La Virgen está, al parecer, de rodillas en un reclinatorio que tiene un facistol con un libro abierto encima, lo que hace suponer que estaría en oración al aparecérselle el angel. Viste túnica encarnada, el cuello cubierto con una fina tela de gasa lleva manto de estofa azul pampolada con brocado, tan en uso en Mallorca basta muy entrado el siglo XVII, como indican los retablos de San Onofre, de la Real de 1608; La Visitación de Nuestra Señora, de Valldurgent, de 1635; y el de San Martín de la parroquia de Sineu, de 1620. Los cabellos, rubios, caen ondulados sobre sus hombros. Ya desde 1400 se solían representar así. La cabeza medio vuelta hacia el angel; su expresión y la actitud de la mano derecha que es la única que se vé revela la sorpresa de la aparición. El angel, a la izquierda, de pie, con cetro en su diestra sostiene en la otra mano una filacteria con la inscripción alusiva al hecho: «Ave María, Gratia plena, Dominus Tecum». Viste capa de estofa encarnada pampolada con brocado y túnica blanca con estola roja.

En lo alto y como volando hacia María Santísima está la paloma con nimbo crucífero, representando el Espíritu Santo conforme a las palabras del Evangelio: «El Espíritu Santo vendrá sobre tí y la virtud del Altísimo te hará sombra.»

El fondo constituye el aposento que tiene portales a ambos costados: el de la izquierda conduce a una galería que deja ver a lo lejos una iglesia y el de la derecha a la alcoba en cuyo fondo un cortinaje oculta el lecho. En el centro una ventana abierta deja ver un paisaje de montañas, arboleda y mar. El piso es de azulejos de variados dibujos, sobresaliendo los geométricos.

Por último, en el suelo y entre ambas figuras se destaca un jarrón con la simbólica azucena, para significar la pureza y perpetua virginidad de la Santísima Señora, la cual por su purísima vida, consiguió el que con razón se la comparase a la azucena entre las espinas. A esto alude aquel ritmo con que dicen se deleitaba el piadosísimo prelado y martir de la Iglesia Santo Tomás Cantuariense:

(1) Pesa 57 kilogramos.



RETABLO DE LA ANUNCIACIÓN

(HALLADO EN EL ÓRGANO DE LA CATEDRAL)



«Gaude quia Deo plena  
Peperiste sine poema  
Cum pudoris lillo».  
(P. Fr. Juan Interian de Ayala)

Sobre el jarrón se lee: «Ecce ancilla Domini».

Es de notar que en las alas del angel figuran plumas de pavo real. Ya se pintaban así en 1360; véase sino el retablo de La Anunciación de Juan Daurer que figura en el Museo de la Lonja, y los de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> del Buen Camino del Santuario del Puig de Pollensa de 1370, N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de la Merced de Selva de 1479 y otros.

El órgano de nuestra Basílica se terminó el Día de Reyes del año 1497 (Piferrer y Quadrado «*Islas Baleares*» pag. 755) y como el retablo tiene que haberse concluido antes, lo más que puede datar es del siglo XV, como señalaba ya en su número 3 la revista ilustrada de turismo *Mediterráneo* a quien agradecemos la cesión del cliché de tan interesante obra pictórica. (1)

RAFAEL ISASI.

## Libre de Antiguitats de la Iglesia del Real Convent de Sant Francesch de la ciutat de Mallorca

(CONTINUACIÓ)

[fol. 50 r.] **CAPELLA 17.<sup>a</sup>**

*De las Nobles Familias de Vivots, Malferits,  
y Ollandes*

Esta Capella, qui se deya Sant Juliá (Are Sant Benet de Palermo) era antigament de la noble familia de los Vivots. Consta de las suas Armas, qui son: un Grif rapánt vermell, en

(1) El Delegado Regio de Bellas Artes de Baleares Ilmo. Señor Don Gabriel Llabrés nos proporciona sobre este retablo la siguiente nota: «El retablo descubierto en el órgano de la Seo debe atribuirse al famoso pintor Juan Daurer y los calados que lo cubrían deben ser obra del maestro escultor Pedro Morey, autor del portal del Mirador de nuestra Catedral. Probablemente fué pintado para la actual capilla de San Gabriel a fines del s. XIV, (en 1404 muere Daurer) y sustituido más tarde por las primorosas estatuas del Angel y de la Virgen aun hoy patentes. Como obra de escaso valor debió ser llevada al órgano y formar el forro interior de la peana del mismo, dorada por el pintor Juan Dessi, a fines de la décima quinta centuria. El arco que figura en dicha capilla, presenta un escudo de armas, una campana, que es el de los San Marti, seguramente coetáneo de la pintura que nos ocupa y quizá fueran

camp de or: las que se troban en la clau de dita Capella. El Quadro qui es molt antich, es de Arquitectura deurat, y pintat de diferents colors. Al mitx Sant Juliá: de bulto, a la dreta Santa Elisabeth Reyna de Portugal (antes havia Sant Bernadí, y San Juan de Capistrano); a la esquerra la Beata Salomea; y baix los Sants Martirs Japponenses; a los costats, dos passos de Sant Juliá; y demunt estave el Pare Sant Francesch qui treya animas del Purgatori; a los dos costats, Sant Lluch y Sant March; y demunt, las ditas Armas de Vivots, y las de Malferits, qui son un enrretjolat de daus, uns grochs, y altres blaus y tot de pintura.

En lo año 1745 se llevó la difinición de dit Quadro: se feu una volta, y si posa lo Orga, (1) y el Quadro del Pare Sant Francesch se posá al costat.

En lo año 1814 se feu el Quadro nou, y se posá al mitx Sant Benet de Palermo de Bulto, y Sant Juliá se traslada a la Capella de Sant Bernadí de Sena a la part superior; a los costats las matexas figuras de Santa Elisabeth Reyne de Portugal, y la Beata Salomea, y axi matex el Quadro del Pare [fol. 50 n.] Sant Francesch y tot lo demás se llevó 1831. (2)

Testament del Venerable Pere Juan Vivot Donzell, en poder de Juan Porquer Notari a 17 Novembre, 1501, Elegesch sepultura en el Monastir de Sant Francesch en la Capella de Vivots, baix la invocacio de Sant Juliá novament construida.

Altre Testament del Señor Ramón Vivot, en poder de Perot Genovard Notari a 27 Janer 1564. Elegesch sepultura en el Monastir de Sant Francesch en la Capella de Vivots, Sant Juliá.

Altre Testament de Anna Vivot muller del Señor Berenguer Vivot Donzell, en poder de

éstos patronos de la misma y costeasen el retablo. La familia Salom tenía su enterramiento dentro o frente a la capilla de San Gabriel.»

N. de la R.—Las afirmaciones contenidas en la anterior nota se transcriben bajo la responsabilidad del autor.

(1) «Se construyó en 1741, tocándose con él un solemne Te-Deum el día 1.<sup>o</sup> de Agosto, dándose por terminado dicho instrumento día 2 de Octubre de 1742.» (Nota facilitada por el organista de San Francisco.)

(2) Todo este parrafo no figura en el ejemplar de Casa Olza. Los cuadros de San Francisco sacando almas del Purgatorio y otro del Beato Julian de San Agustin están ahora en las paredes laterales de la Capella.

Juanot Genovard Notari a 12 Juñy 1565. Elegesch sepultura en el Monastir de Sant Francesch en la Capella de Sant Julia, dita des Vivots.

Se enterraren també en esta Capella los Málferits. Consta del llib. 1, fol. 14. A 6 Juñy 1590 enterraren un Albat del Señor Tadeo Malferit a la Capella de Sant Juliá. També consta de altres diferents llibres.

Sa Familia de Vivots se acaba lo año 1648 en que a 23 Agost enterraren la Magnifica Señora Dona Juana Oleza Viuda de Don Juanot Vivot a la Capella de Vivots. Consta del llibre 5 fol. 112.

Cedi está Capella el Señor Sindich al Noble señor don Antoni Ollandez. Y a 6 Maix 1649, trasladaren tres [fol. 51 r.] fills que tenia depositats a Capitol, a dita Capella de Sant Julia. Consta de Acte en poder de Antoni Morro Notari 12 Janer 1649.

Se feu el paviment nou de esta Capella, y una pedra nova en el vas, ahont se lliix: «Sepultura del señor don Anioni Ollandez, y dels seus. Fabrer als 8, 1772.

Devant esta Capella heya una Tomba ab esta inscripcio: «Sepultura del señor doctor Barthomeu Miró del Real Consell». Heya també las suas Armas qui son: una barra atrevasade ab quatre dens de or, en camp vermell.

A la part dreta, devant el bancal, heya altre Tomba ab pedra, en que se lliix: «Sepultura de Maciá Fár, y dels seus, a 9 Fabrer 1784.

A la mateixa part heya un vas, qui era de Serras. Consta del llib. 5, fol. 129. A 11 Novembre 1649 enterraren el Discret Bernat Serra Apotecari en el vas de los [fol. 51 v.] señors Serras, qui está devant la Capella de Sant Juliá. Fonch despues de señors Fiols. Are es del señor Doctor en Drets Francesch Josef March, y dels seus 1779.

A la part de mes amunt, en el canto del bancal, heya altre Vas, qui es de Bovers, Consta del llib. 4, fol. 87, en que se diu: Que fonch enterrade la señora Juana Gali a lo vas del señor Francesch Bover, devant la Capella de Sant Julia. Y en el llib. 6, fol. 224. A 17 Novembre 1658 enterraren la señora Margarita Bover filla del señor Francesch Bover Merca der a lo vas de Bovers, devant la Capella de Sant Julia. En dit vas heya esta inscripcio: Sepultura de Mestre Antoni Nacio y Bover, y los

seus, 1751. Admeteren en este vas a Juan Roselló, y los seus. Acte en poder de Mosen Juan Lliteras Notari. Consta del llibre 1, fol. 61. (1)

### [fol. 52 r.] CAPELLA 18.<sup>a</sup>

*De la noble Familia de Ramiro, Garau y Axertell*

Antigament se intitulave esta Capella Sant Cosme, y Sant Damiá, Nostra Señora de la Neu, el Monument, y Sant Diego: Are el Bon Pastor, Consta del Testament de Juan Ramiro Ciudadá de Mallorca en poder de Marti Ferrer Notari a 7 Juñy 1493. Elegesch sepultura en el Monastir de Sant Francesch de la present Ciutat, en la meua Capella de Sant Cosme y Sant Damia, ahont estan enterrats los meus fills. Consta també de las Armas, qui son: un Castell, dos cansllopés, una Creu, y unas barras de or atrevesades.

Altre Testament de Juana Marti muller del Honrat Jaume Ramiro, en poder de Leonard Çaportella Notari a 10 Fabrer 1523 Elegesch sepultura en lo monastir de Sant Francesch en la Capella de Sant Cosme y Sant Damiá, y vas de Ramiros.

En lo año 1600, se llevá el Quadro Vey (qui are se troba en la Parroquial de Petra, baix el Chor,) se feu mes fonda la Capella, y un arch, ahont estan las Armas de dit Ramiro; y se fue un Quadro nou de arquitectura deurat: a diligencias del Padre Fray Antoni Fornari Vice Comisari de la Terra Santa. A la dreta heya Sant Lluís Bisbe de Tolosa; a la esquerra, Sant Francisco Solano; a la banqueta, Sant Pere y Sant Jaume; al mitx, una figura [fol. 52 v.] del Sant Christo difunt de escultura; y demunt Sant Diego de escultura, y los demás Sants de pintura. Se acaba en lo año 1725. (2) Heyá las Armas de dita Terra Santa qui son: cinch Creus en camp vermell. Are es

(1) En el ejemplar de casa Oleza consta además: «A darrera el Bancal devant Sant Julia una tomba voltada de ratjolas pintadas amb pedra qui diu sepultura de Barthomeu Bauçá y dels seus 1791.

(2) Esta capilla está hoy completamente variada; en el fondo hay como una segunda capilla en donde está en una urna la estatua de Nuestro Señor difunto; encima del arco de esta capilla entre los dos escudos descritos en el texto hay un cuadro del Buen Pastor: delante del arco una estatua moderna del Sagrado Corazón de Jesús y en la pared del lado del Evangelio una estatua moderna de la Virgen del Carmen.

esta Capella de la Familia de Garaus y Axertells. Consta del Testament del Magnífich Señor Antoni Garau de Axertell, en poder de Juanot Bonet Notari, a 6 Juñy 1607. Elegesch sepultura en el Monastir de Sant Francesch en la meua Capella de Nostra Señora de las Neus, que novament he prés y Vas de Ramiros mos antepasats. (1)

Altre Testament del Doctor Miguel Garau en poder de Juan Bonet Notari a 21 Maig 1565 Elegesch sepultura en el Monastir de Sant Francesch en la Capella de Sant Cosme y Sant Damiá, en la sepultura que novament het fet edificar allí.

Altre Testament de Dona Margarita Axertell muller de dit Doctor Miguel en poder de Rafel Bonet Notari, a 16 Abril 1570. Elegesch sepultura en el Monastir de Sant Francesch en el Vas de mon marit, que antes era del meu Sogre.

En lo arch de dita Capella heya dos escuts a la má dreita, ab quatre quartos. El primer y segon, Garau; tercer y quart, Puig. A la part esquerra, primer y segon Axertell; que es: un abre romput ab dos brots en Camp de or: tercer y quart de Garaus, que es: un Leo dret ab [53 n.] un asot. A la sepultura del mitx heya també las Armes de Axertells y Garaus. Consta del llib 2 fol. 98. A 30 Juñy de 1611 enterraren el Magnífich Antoni Garau y Axertell Cavaller de Mallorca a lo Vas y Capella de San Diego. Y en el llib. 15, fol. 34. A 9 Maix 1705 enterraren Don Geroni Garau en la seua Capella de Sant Diego: are el Bon Pastor. Acabá esta familia lo año 1803, en Don Antoni Garau.

A la part dreita una Tomba de Pocovins Esparters. Es de Jacinto Pocovi de día 19 Dezembre 1732. Consta del llib. 18, fol. 71.

Altre Tomba de Mestre Andreu Clar Esparter a 4 Dezembre 1774. Consta del llib. 24, fol. 71.

Altre Tombe a la part esquerra ab retjola en que se llitx: «Sepultura de Ramon Reus, y dels seus.»

(1) En el mes de Mayo 1816 se demolió la pared de la plazuela que era de tapia y se empezó la de cantera a diligencias del P. Porcel siendo Provincial. Mas se alargó la Capilla de la enfermeria, en Diciembre de este mismo año. Asimismo se aclaró la Capilla del Buen Pastor y se blanqueó.

(Nota facilitada al P. Faus por D. Rafael Ysasi y sacada de los manuscritos del P. Lledó.

Baix lo escaló, a la dreita, heya un Vas de Thomasos esparters. Consta del llib. 1, fol. 151. A 25 Agost 1597 enterraren la Señora Juana Thomas a lo Vas de Thoma [53 r.] sos devant la Capella de Nostra Señora de la Neu. Y mestre Jaume Thomas Esparter feu Acte de este Vas en poder de Gaspar Mulet Notari a 29 Janer 1635, el qual Vas está situat devant la Capella de Sant Diego.

A la part esquerra heya altre Vas de Gabriel Fiol, Antonio Vaquer y Fiol, Pere Cirerol per ells y los seus. Consta de Acte en poder de Gabriel Gali Notari, a 19 Mars 1635.

Junt al sobredit heya altre Vas ab una pedra blave: era de Ferratjans, Consta del llib. 6, fol. 120. A 31 Octubre 1658 enterraren la Señora Ana Ferretjans devant la Capella de Sant Diego. Are es de Agusti Ballester, y de Garcias, y Sastres per ells y los seus. Acte en poder de Francesch Genovard Notari a 21 Dezembre 1662. En lo año 1680, passá a Falquets, y altres, Are es de Pere Falquet, y Elizabeth Viuda de Antoni Serra. Acte en poder de Antoni Quetgles y Vellana, Notari, a 24 Mars 1680

Al costat del sobredit heya una Tomba de Gabriel Ferrer, y dels seus. 1785.

[54 r.] Damunt el Presbiteri heya una Tomba circuida de retjolas pintadas, ahont si llitx: «Sepultura de Juan Ferrá per ell y los seus. 1791.»

Altre Tomba baix la llantia de dita Capella ab una pedra qui diu: «Sepultura de Mestre Barthomeu Mir Fuster per ell y los seus. 1791»

Altre Tomba junt a esta ab una retjola qui diu: «Sepultura de Juana Maria Fabregues per ella y los seus.»

Altre Tomba junt a esta ab una retjola qui diu: «Sepultura de Elizabeth Font Viuda de Sebastia Carbonell a 1 Dezembre 1791. (1)

Entre las Capellas del Bon Pastor, y San Josef, devant la columna, qui las dividex, heya un vas de Pizans Impresors. Consta del llibre 5, fol. 8.

A 27 Agosto 1640 enterraren la Señora Francina Mesquida a lo vas de Pizans, devant Sant Diego. També se enterran en ell los Amenguals de la Calatrava.

[fol. 54 r.] Lo Honrat Damia de Ramiro

(1) En el ejemplar de Casa Ojeza consta además: «Altra Tomba circuida de rajolas pintadas a la part de St. Juliá ab una pedra qui diu: Sepultura del Honor Antoni Matheu fill de Sebastiá y de Catharina Real y los seus 1791.»

natural de la Ciutat de Jaca en la Corona de Aragó fill de Juan y de Eulalia Moncada, casat ab Eulalia Cordero de Tarragona vingué a Mallorca ab duas galeras de blat y viveres en lo any 1400. Se domiciliá en Palma. Contribuí ab moltas llimosnas pera adelantar la obra del Claustro, y de la Iglesia de este Convent de Sant Francesch de Palma; y demaná la Capella de Sant Cosme y Sant Damiá (are el Bon Pastor) al Honrat y Reverent Antoni de Oleza a las horas Guardia de dit Convent; y se li concedi facultat para fabricar el Quadro, y lo que be li aparexeria. Consta per Instrument en poder de Guillem Salvá Notari, a 18 Juliol de 1405. (\*)

JAIME DE OLEZA Y DE ESPAÑA.

(Continuará)

## MALLORCA I PROVENÇA

### III

*Compromís de portar a Mallorca 300 sextaris de farina*

(1233)

Anno Domini M.<sup>o</sup>CC<sup>o</sup>XXX<sup>o</sup>III<sup>o</sup>, regnante Ludovico rege. III<sup>o</sup> mensis septembris, Ego Petrus de Podio de Marsilia porto mecum a te Bernardo de Mandolio de Marsilia, ad tuam fortunam et Dei et maris, eundo, stando et redeundo in hoc viatico quod sum facturus ad Mallorgas, in quocumque ligno melius michi visum fuerit, LX l. melgoriensium honorum et per curribilium, esmerciatas in CCC sextariis farine frumenti ad mensuram Narbone, in quibus omnibus renuncio exceptione farine non accepte aut non habite; in quo viatico ipsam farinam bona fide et sine omni fraude vendam ad tuam meamque utilitatem, et precium inde sumptum in aliis mercibus convertam, et merces inde emptas, Dec duce, reducam in tuo posse, Marssilie; et, levatis tunc inde prius tuis dictis LX l. melgoriensium honorum, ex omni lucro quod tunc inde, Deo dante factum superaverit, habebis III partes et ego quartam partem; et habeo licentiam remitendi dictam pecuniam, partem vel totum per aliam personam, si melius michi visum fuerit; et quod ita

(\*) Este Parrafo no figura en el texto de Casa Oleza.

ex hoc toto sim tibi et tuis bonus et fidelis bona fide per stipulationem promitto, obligans inde tibi et tuis omnia bona mea, ubique, in vita et fine, Hujus rei sunt testes Stephanus de Pinano stans in civitate Narbone; Guillelmus Baucianus, de Marssilia, et Bernardus Petri qui vice Poncii Bernardi, scriptoris publici Narbone, hec scripsit; et ego idem Poncius Bernardi subscribo.

Al revers: Petrus de Podio debet LX l. melgorientium. N. Bernardus de Mandolio.

Bernat de Manduel, desde 1210 negocia en lloc del seu pare Esteva, de qui no s'en saben més noves, comerciant amb Barbaria, Oran, Ceuta, Bujia, Tunis. Tot desitjós de donar nou impuls al comerç envia bestants sarraïns d'ora a Siria; ví, farina, tela de fil de Borgonya coral i altres mercaderies a Barbaria; coto i draps a les Balears.

### IV.

*Procuracio especial donada per Bernat de Manduel a Pons de Bandol per tal de rebre en nom seu una bala de tela que li deu N. Ottobo Malio i 38 lliures que reporta una comanda feta a Andreu*

*Foan per esser portada a Mallorca.*

(1235)

In nomine Domini. Anno incarnationis Eiusdem M.<sup>o</sup> CC<sup>o</sup>XXX<sup>o</sup>V<sup>o</sup>, indictione VIII<sup>a</sup>, nonas aprilis. Notum sit cunctis quod ego Bernardus de Mandolio constituo et facio meum certum et specialem procuratorem te Pontium de Bandolio, presentem et suscipientem, ad petendum, exigendum et recipiendum, pro me et nomine meo, unam balam telarum meam, vel pretium ejusdem, quam Ottobonus Mallonus levavit sive extraxit de quadam nave Jordani Granaira; item, et ad petendum, exigendum et recipiendum, similiter pro me et nomine meo, illam comandam xxxviii l. regalium coronatorum quam Andreas Johannes, a me habuit et recepit portandam in itinere Majoricarum, promittens tibi per stipulationem quod quicquid super predictis tecum factum fuerit ego ratum et firmum habebō et tenebo et contra non veniam. Actum est hoc ante domum Amatoris. Testes, ad hoc vocati et rogati, fuerunt Ricardus Caminal, Guillelmus Durandus, cordator, Franchetus, et ego Januarius, publicus notarius Marsilie, qui, mandato utriusque partis, hec scripsi.

## V

*Comanda feta per Bernat de Manduel a Pere de Podi, en el viatge que aqueix emprén cap a Mallorca*

(1235)

In nomine Domini. Anno incarnationis Ejusdem M<sup>o</sup> cc<sup>o</sup>xxx<sup>o</sup>v<sup>o</sup> indictione VIII<sup>a</sup> III<sup>o</sup> idus madii. Notum sit cunctis quod ego Petrus de Podio, blancherius, confiteor et recognosco me habuisse et recepisse in commanda, a te Bernardo de Mandolio, C l. regalium coronatorum que sunt implicate in drapararia, renuntians inde ex certa scientia exceptioni non accepte draperie; quam commandam portabo ad laborandum in hoc itinere Majoricarum, ad tuum proficuum et meum, ad fortunam Dei et ad usum maris et inde revertar in hanc terram cum dicta comanda, et, in reditu meo, totum lucrum et capitale promitto reducere in potestatem tui vel tuorum fideliter et veritatem inde tibi dicam, et ita hec omnia me facturum in mea bona fide tibi per stipulationem promitto, obligans inde tibi omnia bona mea et in omni lucro dicte comande debeo habere et accipere quartum denarium. Actum est hoc ante domum Amatoris. Testes, ad hoc vocati et rogati, fuerunt Petrus de Templo, Arnaldus Toxicus, Guillelmus Catalanus, Guillelmus de Cassignaco, et ego Januarius, publicus notarius Massilie, qui, mandato utriusque partis, hec scripsi.

*Al dors:* En P. Dalpueg blanquier debet c l. L.—Bernardus de Mandolio.

## VI

*Regoneixament de un deute per part de Pere de Podi a favor de Ermelina vidua de Bernat de Manduel per mor de una comanda que li feu, en motu de un viatge a Mallorca.*

(1238)

In nomine Domini. Anno incarnationis Ejusdem M<sup>o</sup>CC.°XXX.°VIII<sup>o</sup>, indictione XII<sup>a</sup>, V<sup>o</sup> nonas marci. Ex hujus scripture testimonio cunctis pateat audientibus quod ego Petrus de Podio, de Blanquaria, confiteor et in veritate recognosco vobis domine Ermeline, uxori quondam Stephani de Mandolio, el Jo-

hanni, filio tuo, me debere vobis XLIII l. regalium coronatorum, ex causa transactionis et compositionis facte inter me et vos super quandam comandam C. l. regalium coronatorum quam habui et recepi et confesus fui et cognovi me habuisse et recepisse a Bernardo de Mandolio, cujus heredes estis, in viagio Mayoricarum, implicate in draperia, sicut continetur in instrumento inde facto per manum Januarii, Massilie notarii renuntians, inde ex certa scientia exceptioni doli et sine causa et ne possim dicere hoc verum non esse; quos XLIII l. regalium coronatorum predictas me bona fide per stipulationem soluturum promitto vobis predictis domine Ermeline et Johanni de Mandolio vel uni ex vobis seu vestro certo nuntio in pace et sine omni molestia, per terminos infrascriptos, videlicet, in Pascha resurrectionis Domini próximo VIII l., et a festo Pasce resurrectionis Domini próximo usque ad unum annum VII l., et in sequenti Pascha resurrectionis Domini alias VII l., et sic, singulis annis, in Pascha resurrectionis Domini VII l., donec de toto debito sitis pacifice persoluti, et pro predictis omnibus attendendis et complendis obligo vobis predictis domine Ermenline et Johanni de Mandolio et vestris omnia bona mea habita et habenda, renuncians ex certa scientia induciis XX dierum et III mensium et omni alii dilatationi et juri per quod contra predicta vel aliquid predictarum venire possem, et ita attendere et observare sicut predictum est et contra non venire juro ego dictus Petrus de Podio ad sancta Dei Euvangelia a me corporaliter tacta. Actum fuit hoc in domo quondam Stephani de Mandolio. Testes rogati, interfuerunt, Bernardus de Conchis de Fijaccho Bertrandus de Bastida, Guillelmus Sazi, Guillelmus Marcelli, et ego Raimundus de Pabia, publicus Massilie notarius, interfui, qui, mandato utriusque partis hanc cartam scripsi.

*Al dors:* P. de Podio debet XLIII l.

## VII

*Rellogament entre Guillem Andreu i Joan de Manduel de un domini, que aqueix derrer posseix a Mallorca*

(1243)

In nomine Domini. Anno incarnationis Ejusdem M<sup>o</sup>CC.°XXXX<sup>o</sup>III<sup>o</sup>, indictione 1<sup>a</sup>,

XVI Kalendas aprilis. Ex hujus scripture testimonio cunctis pateat audientibus quod ego Guillelmus Andreas, filius quondam Giraudi de Sancto Nicholao confiteor et in veritate recognosco tibi Johanni de Mandolio me debere tibi c. l. regalium coronatorum de logerio seu pensione illius honoris Mayoricharum quem michi locasti usque ad IIII annos, sine usque ad IIII sazones, pro XXV l. regalium coronatorum singulis annis, qui IIII anni erunt completi hinc ad festum Sancti Michaelis proximum, secundum quod hec omnia plenius continentur in instrumento publico inde facto per manum Raimundi de Pabia, Massilie notarii, quod instrumentum remanet penes te dictum Johannem, in sua firmitate quantum ad dictas C. l. regalium contra me et bona mea et contra fratrem meum Ugnonem Andream, constitutorem tuum pro dictis c. l. et ejus bona; quas c. l. regalium coronatorum predictas promitto tibi dicto Johanni de Mandolio, stipulanti, solvere in pace et sine omni molestia, tibi vel tuo certo misso, hinc ad festum Sancti Michaelis proximum, sub obligatione omnium bonorum meorum habitorum et habendorum, et renuncio ex certa scientia inducis XX dierum et IIII mensium et omni alii dilatatione et exceptioni doli et sine causa et ex injusta causa. Ad hec ego dictus Johannes de Mandolio, predicta omnia recipiens, loco de novo tibi dicto Guillelmo Andree, et titulo locationis trado seu quasi trado totum dictum honorem meum Mayoricharum a festo Sancti Michaelis proximo usque ad VI annos proximos, scilicet pro XV l. regalium coronatorum singulis annis, quos michi debes soluere ad meam voluntatem: quam locationem dicti honoris tibi facio sub eisdem pactis et conventionibus contentis in predicto instrumento scripto a Raimundo de Pabia, Massilie notario. Et ego dictus Guillelmus Andreas predictum honorem ex predicta causa locationis recipiens convenio et promitto tibi dicto Johanni stipulanti dictum honorem salvare et custodire tibi et tuis pro posse meo et colere ac laborare secundum pacta inter me et te conventiona et scripta in instrumento predicto, et tibi vel tuis soluere totum dictum logerium, scilicet XV l. per annum, ad voluntatem tuam, obligans inde tibi dicto Johanni de Mandolio et tuis omnia bona mea habita et habenda; et renuncio ex certa scientia inducis XX dierum et IIII mensium et omni alii dilationi, et ita attendere et observare, sicut predictum est et

contra non venire juro ego dictus Guillelmus Andreas ad sancta Dei Euvangelia a me corporaliter tacta; et est sciendum et actum, inter me dictum Guillelmum Andream et te dictum Johannem, quod illud quod tibi mittam Massiliam de dicto logerio vel de dictis c. l., per mare, debet venire et portare ad tuum resegun et fortunam maris et gentis. Actum fuit hoc in domo Raimundi de Pabia. Testes, rogati, interfuerunt: Raimundus Rainardus, Guillelmus de Accone, Petrus de Rodes, Bernardus Raimundus juvenis, et ego Raimundus de Pabia, publicus Massilie notarius, interfui, qui, mandato utriusque partis, hanc cartam scripsi.

*Al dors:* Carta de c. l. margoliensium debitis Johanni de Mandolio a Guillelmo Andree, filio quondam Girardi de Sancto Nicolao.—Guillelmus Andreas confessus fuit se debere c. l. coronatorum regalium Jo. de Mandolio.

JOAN, en 1237 entra en el lloc del seu germà Bernat, multiplicant les relacions comercials. Quan Carles de Anjou volgué unir a França la Provença, Joan hi fe una brillant resistència, lluitant per la independència de la patria. Per orde del usurpador fou mort a Marsella a la «plana de S. Miquel» confiscant-li els bens l'any 1264. Del proces ubert se dedueix que a Mallorca ne posseia molts. Seria curios de sebrer com vengueren en sa possessio si per industria de mercaderia ó per drets de conquista.

## VIII

(27 maig 1248)

Comanda de 10 lliures de moneda mesclada en 20 lliures de claus i altres vinten nous moscades (etc) feta per Bonafous Boc, fill de Astruc a Bonisac Ferrusol, fill de Bonjudas en el viatge que ha de empendre cap a Mallorca, Barbaria, dins la nau de Domenec Lafont.

## IX

Comanda de 20 lliures de moneda mesclada en generos, feta per Pons Atoux a Bonisac Ferrusol, fill de Bonjudas per el viatge cap a Mallorca i Barbaria en la nau de Domenec Lafont.

Eodem die et loco. Ego Bonusissaac Ferrusolus, filius Bonijude quondam confiteor et recognosco tibi Petro Imberto de Aquis, filio Imberti de Aquis quondam, me habuisse et recepisse in comanda a te XXVIII l. X s. monete miscue modo curribilis in Massilia, impicatus

in telis, renunciants (etc); cumqua comanda ibo, Deo dante, in proximo viagio quod facturus sum apud Mayoricas vel apud Gigiam vel Tenes, in ligno Dominici de Fonte vel in alio. Testes: Raimbaudus de Ripaalta, w. Saonesius, Stephanus Civata. De mandato dicti Petri Imberti, confitentis (etc).

## X

(10 juny 1248)

Eodem die. Ego Rollandus Vendemia, luquesius, confiteor et recognosco tibi Bartolomeo, filio Benedicti de Luca quondam, me habuisse et recepisse in companhia a te XVI l. monete miscue modo curribilis in Massilia, implicatos in bisanciis millarensium argenti, renunciants (etc); ni qua conpanhia debeo adjungere de meo alias XVI l. et debeo inde habere medietatem lucri de dicta conpanhia et de loquerio meo; cum qua conpanhia ibo, Deo dante, in proximo viagio quod facturus sum apud Mayoricas, in ligno willelmeti de Nervo et sociorum suorum. Actum Massilie, juxta tabulas camporum; Conforto de Nervi, Robaldus Scriba. Petrus Balbus de Sauro.

## XI

(27 juliol 1248)

Eodem die et loco. Ego Lafrancus de Sazeria confiteor et recognosco tibi Ambrosio Bastono, me habuisse et recepisse a te illos 50 bisancios millarensium argenti recti ponderis, quos tradidi tibi et]Johanni de Rella, apud Mayoricas in viagio quod facturi eratis apud Barbariam, renunciants (etc); de quibus 4 bizanciis clamo te, et, per te, dictum Johannem Rella, quitios et absolutos, faciens inde tibi finem (etc), volens et mandans instrumentum de dicta comanda factum, esse cassum, vacuum et nullius valoris de cetero. Testes: Oligus Specarius, Sezaria Longobardus, Johannes de Parisius.

Comanda feta per P. Alleman, banquer marselles a G. Sanginier de 38 lliures 16 sous en tres quintars de porcelana, encens, borraxi un quintar de terra destinat a Mallorca demunt la nau de Bernat Miquel i Bernat Ferrier,

ANTONI PONS.

## Mercaderes Mallorquines del siglo XV

## Partidas curiosas de los libros de cuentas de la familia Pont

(CONTINUACIÓN)

It. a 30 desembra 1470 doni en el dit arnau pont 2 ll. 12 &. 10 son a compliment dels demunt dits draps q. ma fets tenyir lo qual yon tinch albara al quern dels tin(yi)ts del dit arnau com apar en la caixa en car. . . . .  
. . . . . ij ll. xij &. x.

It. a 2 de janer 1470 doni per portar a mar vna bale als bastaxos 8 dins. e en en simo visens per caragar x dins. per tot 1 &. 6 en la caixa car. . . . . 1 &. vj.

It. a 8 de janer doni comtans en en pere miquel colidor del dret per vitigal diner e senyal per deu draps astimats per 110 ll. que gregui. ab la galere de mis. ffarrando velenti per barbaria q. ha.º de 5 dins. p. ll. munta 285 &. 10 q. met en la caixa en car. han tinch albara. . . . . ij ll. v &. x.

Es li degut ala quantre escte. compa. de draps q. a 4 de jan. 1470 ha comeni ab la galera de miser farando velenti en en dionis dodene vna bale en que ha 10 draps per berberia fins en thonis son dels colos següents 2 vmls 2 vrs. erbe 2 selestins 4 pelmalats q. costan ab totes macions posats en fusta p. 115 ll. com apar en comta de la comande en car. 88.  
. . . . . Cxv ll. o &. o.

Deu la comande feta en en dionis dodene q. a 4 de jan. 1470 li acoman j.º bala en q. ha 10 draps plans los quals e caragats ab la galera de miss. farando velenti patronagade per en francesch prats p. thonis e altres escal(e)s e son de les colos següents 4 palmalats 2 vmls. 2 selestins 2 vts. erba eb senyade de mon senyal los quals draps p. saluataria van consichnats en nom den mateu englade costen dits x draps ab macions posats en fusta 115, q. met en comte dla. compra dls. draps en cartes 87. . . . .  
. . . . . Cxv ll. o &. o.

It. a 14 de juliol 1474 ma dix en Joha. reya. 25 ll son per altres 25 ll. masegurades ab la galera de miser farrando velenti la qual se parde alger com apar en comta dels auansos en car. 41. . . . . xxv ll.

It. a 16 de juliol 1470 ma dix en mateu senglade clauari de la vniuersitat 20 ll. 14 &. 7 son p. sensal q. la vniuersitat ma fa com apar en comta dls. sençals q. es en lo libra de

comtans. . . . . xx ll. xiiij & vij.

It. a 5 de satembra 1470 ma dix en gaspar genouart 25 ll. son p. altrs. 25 ll. ma segurades ab la galera de mis. farrando valenti la qual sa parde alger de moros com apar en comta dels auansos en car. 4r. . . . . xxv ll. o & o.

It. a 25 de satembra 1470 ma dix pen. joha vidal 79 ll. 10 &. son p. vn cambi de valencia q. en guilm. bazade de palerm li tramas q. son xxj v. xviiiij.º tam. com apar en carta de la tramasa en car. 9r. . . . . Lxxviiiij.º ll. x &.

It. a 26 de satembra 1470 ma dix p. nen thoni pont de casa mos. pau deu ll. qui torna com apar en son comta en car. 8o. . . . . x ll. o & o.

Es li degut q. a 22 de maig 1470 dix p. mi en en thoni espanyol mon cunyat quorante ll son li pst. com apar en comta en car. 8r. . . . . xxx ll. o & o.

It a 28 de juliol dix p. mi en en thoni pont vn de casa mos. pau deu ll. son q. li prt. en son comta en car 8o. . . . . x ll. o & o.

It. a 22 de gost 1740 dix p. mi en en guilem surade manor de la parroquia de arta sent lls. son p. deu q.º xexe sançals ma vanut ab altres obligats com apar ab carta feta en poder den francesch milia notari a 18 de gost any dit en comta dels sençals en carts. 9o. . . . . C ll. o & o.

It. a 20 de dit (setembre 1470) dix p. mi en en simeon falco 23 ll. son p. en gaspar genou(ar)t p. vne mula que li compra com apar en comta de dit genou ar)t en car. 59. . . . .

It. a 5 de nohembra 1470 dix p. mi en en bernat coton(er) mon cunyat sinquante ll. son p. altres sinquante ma donades lo present jorn de constans com apar en son comta en car 50. . . . . L ll. o & o.

It. a 20 de nohembra 1470 dix p. mi en en gabriel salua notari de la parroquia de Luchmagor ab altres obligats noranta ll. son per set ll. quatre &. sençals ma venut ab altres obligats com apar per carta feta en poder den francesch milia notari a xiiij nohembra any dit com apar en comta dels sençals en carts. 9o. . . . . Lxxxx ll. xiiij &. ij

It. a 18 de gost 1470 comp(ri) den guil le)m surade manor de la parroquia derta e guilm. surade son para de morel la dona clara muler dl. guilm. surade manor, thoni surade, joha. morey guilm. morey gabriel m(ar)ti tots de arta eu q.º de xexa portades man afer tots anys a

la festa de sent pere e sent feliu com apar p. carta feta lo dit gorn en poder den francesch milia notari e xxj de dit. Li dix p. mi la taula al dit guilm. surade manor de voluntat de tots sent lls. com apar en comta dla. taula en carts. e en lo libra. 89. . . . . C ll. o & o.

It a 13 de nohembra 1470 compri den gabriel salua notari e anthoni mut e molts daltres obligats tots de dla. parroquia de luchmagor set ll. quatre &. sençals portats les quals vij ll. iij &. man afer tots anys a la festa de sent bres q. es a xiiij de nohembra e costen norante ll, en potestat de variar largament com apar pus larch en poder de francech milia notari a 13 de nohembra 1470 les quals norante ll. a 20 de dit li dix p. mi lataule en el dit guabriel salua notari de voluntat de tots los obligats com apar en la taula en car. e en lo libra dls. sençals apar pus larch 89. Lxxxx.º ll.

It. a 5 de satembra any dit ma dix la taule p. en joha, vidal 79 ll. 10 &. son p. la valor de aqueles 16 v. xviiiij tam. q. en guilm. barade de palerm a tramases en valencia arabra en en pau e rafel m(er)cader a.º de xij &. p. raal hoff.º e la valor cambiade ab en joha. baluga p. asi a.º de xij &. vj dins. real esstat yustament les dites 79 ll. 10 &. lo qual en bnt. joli e yo som romasos de corde dls. 16 v. xviiiij tam. tots comtes fets e finats fins la psent. jornada de tot so q. es tractat entre el e mi q. yo no li deg res ni el a mi en conta de la taule en car. 9r. . . . . Lxxviiiij.º x & o

En la última hoja del libro aparece la siguiente apuntación v nota de carácter familiar.

En nom de nostre senyor Deu Jhuxpst. pr. ma muler agnas a iij de juliol any MCCCClxiiij ach vna fila ach nom behetriu foran. compares mon sogre mon frare en gaspar pont comares madona mare e mado pachs la pofembra. (?)

JOSÉ RAMIS DE AYREFLOR Y SUREDA.

(Continuad)



## HISTORIA

del Colegio de Ntra. Sra. de Monte-Sión,  
de la Compañía de Jesús, de la Ciu-  
dad de Mallorca, desde su prin-  
cipio con el orden de los  
Rectores, y años.

(CONTINUACIÓ)

mirase a que iba, que a mas de ser su conde-  
nacion eterna era infamarse a si y a sus padres  
que sabia el la habian criado Christianamente;  
y assi nunca la quiso dexar por mas que ella  
passo el monasterio de Jesus grande trecho  
que esta cerca de un cuarto de legua lexos de  
la Ciudad persuadiendola siempre desistiese de  
su mal intento, con que quedando convencida  
se bolbio a su casa, y el buen hombre nunca la  
dexo, hasta dexarla en ella. Atribuye ella esta  
misericordia del Señor tan grande de embiarla  
tal angel de guarda juntamente con otra hija  
de la señora muy pequeña, que tampoco la  
quiso dexar lastimandose todo el camino con  
ella; a la devicion de la Virgen; pues por mas  
desatinada que yva, nunca dexo el rosario de  
las manos.

Un estudiante en la quaresma viniendo a la  
disciplina, y entrando a un P. muy conocido  
suyo començo a llorar amargamente tanto, que  
fue forçoso retirarle a un lugar mas recogido  
del claustro, donde animandole para que no  
reparase en descubrirle toda su conciencia,  
hallo que en toda su vida jamas se havia con-  
fesado enteramente de todos sus pecados, de  
los cuales se queria entonces confesar, a lo  
cual (segun dixo) le movia amas de algunos  
exemplos, que a este proposito havia oydo en  
nuestro Colegio, assi en la Iglesia como en la  
escuela los cuales se le havian ofrecido a la  
memoria; lo principal fue, que estando reçando  
el rosario en cierta Iglesia desta ciudad en una  
capilla de la Virgen, bolvio los ojos acia el  
altar mayor, y vio a las gradas del cinco o seis  
hombres de aspecto terrible, vestidos como  
marineros los cuales le causaron grande es-  
panto, considerando que cuando entro no  
no habia persona en aquel puesto, ni en toda  
la Iglesia, y le parecia imposible, que huviessen  
entrado en ella, sin que el lo advirtiese; y es-  
pantose mas quando saliendo el de la Iglesia,  
luego que los vio, al punto animado bolvio a  
entrar en ella, para si los veyá, y ya no los

hallo, Dixole entonces el P. que era muy pos-  
sible que aquellos hombres fuesen demonios,  
que pidian a Dios les diese facultad para cas-  
tigar, y llevarse al que tantos sacrilegios havia  
hecho en las confesiones mal hechas. Con esto  
fueron tantas las lagrimas, y sentimiento de las  
ofensas hechas contra Dios, que por espacio de  
casi una hora apenas le pudo el P. quietar; al  
fin dispusole para una buena confesion de toda  
su vida, y muy consolado vive de tal suerte,  
que parece un Angel, y con ser delicado a sido  
tan dado a exercicios de penitencia, ayunos,  
disciplinas, y silicios, los cuales semanas ente-  
ras de dia y de noche continuamente llevaba,  
que ha sido forçoso mandarle el P. algunas  
veces se quitase el cilicio, y no ayunase sin li-  
cencia suya.

Otro P. dio una faxa de cilicio a una Se-  
ñora muy Xpana, para que probase hazer una  
poca penitencia de sus faltas, y mortificase la  
repugnancia, y horror que sentia en si a tal  
genero de penitencia, mas consolola mucho el  
Señor, y mostrole quan grande gusto da al  
cielo el que se exercita en penitencias en la  
tierra. Porque la primera vez que se vistio y  
cifnio el cilicio sintio casi por espacio de una  
Ave Maria una musica suave, y divina, la cual  
no pudo creer haver sido de la tierra pues los  
de su casa, y calle dormian: ni antes ni despues  
sintio ruydo alguno en ella con que quede muy  
animada a semejante exercicio.

A lo temporal del Colegio se ha allegado  
que la Sra. Praxades Moranta, Madre de N. P.  
y Martir Moranta a los sels de Março deste  
año de 1626, hiço donacion ella y su hijo Fe-  
lipe Moranta a este Colegio del huerto llamado  
de Moranta, que esta cerca de Sta. Cruz parro-  
chia desta Ciudad. Hicose el acto en poder  
del discreto M. Juan Mas Notario. La Sra. D.<sup>a</sup>  
Eleonor Forteza y Salas dexo al Colegio cin-  
cuenta libras de limosna. Mas la Sra. Praxedis  
Villalonga dexo 30. Ls a la capilla del  
H. Alonso diximosle todos missa. La obra de  
la Iglesia se prosigue de limosnas hase acabado  
el arco de las ultimas capillas, que cubiertas  
descubren ya las lluvias a fuera. Hase puesto  
en el campanario una campana que es la mayor  
deste Colegio la cual bendixo nuestro P. Rector  
a quinze de Febrero por comision y facultad  
del Sr. Obispo, que aun no havia llegado a  
este Reino, el nombre de ella Maria, fue el  
concurso de la Ciudad grande aver la solem-  
nidad de la bendicion.

1627

La mayor parte deste año a sustentado el Colegio de Mallorca 39. de la Compañia, 19. Sacerdotes el uno ha hecho profesion de quatro votos, y quatro estan ocupados en leer, dos Teologia, Philosophia, otro Humanidad y tres hermanos estudiantes Maestros de gramática, y 17. H. Coajutores.

Passo desta a mejor vida a 19. de Agosto el P. Gabriel Bolitxer natural desta Ciudad de Mallorca de edad de 77. años 55. de la Compañia y 31 de Coajutor espiritud formado. Dispusose de cerca para esta jornada con todos los Sacramentos, los cuales pidio, y recibio con gran devocion, y siempre en todas las virtudes se esmero mucho; principalmente en el celo de las almas y del culto divino, dando desto muchos exemplos a los de casa y fuera, teniendo una confianza tan grande en el Señor que venia todas las dificultades, que en esto se le ofrecieron, que no fueron pocas y assi en orden al culto divino enprehendio hacer de Limosnas el retablo del altar mayor que le costo mas de cinco mil ducados, y para delante del altar mayor que le costo mas de cinco mil ducados, y para delante de dos lamparas grandes de plata: damascos bastantes para toda la Iglesia, que es arto capaz: acabo el campanario, que le faltava un buen pedazo, e hiço una campana grande de 15 quintales; y no diciendo nada de la Cisterna del colegio, que le costo mas de mil libras en dinero sin muchos pertrechos y otras muchas obras grandiosas tocantes a lo material del Colegio, hizo una cuadra muy grande con su altar y retablo dorado muy hermoso, que sirve para la congregacion de los cavalleros y oficiales que tiene muy lucida este Colegio, ala cual dio el P. principio, y mas de treinta años ha sido P. y amparo de ella. Exercito siempre con mucho espiritu y fervor todos los ministerios de la Compañia en bien y salud de las almas, y con tener pocas fuerças, en el predicar las tenia muy grandes: atendia con gran voluntad y afficcion a los de la carcel, y a los enfermos del hospital, usando con ellos de mucha caridad. Fue muy espiritual y educativo su trato, hablando siempre de cosas serias y de Dios N. Señor, y celando siempre, que este spiritu se conservase en todos los de la Cñia. fue devotissimo

de N: Señora y por medio de ella parece tuvo noticia, y prendas del tiempo en que havia de morir. Pues catorce o quince dias antes de la Asuncion de la Virgen dixo, que moriria dentro de la octava de la Virgen. Fue tenido siempre por los desta Ciudad por hombre, que tratava mucho con N. Señor y assi se encomendavan a sus oraciones con confianza de alcançar de Dios lo que le pedian. Una Señora muy enferma le suplico que rogase a N. S., por su salud, si avia de ser para mayor gloria de su Magestad hiçolo el P. ofreciendo algunas missas por esta intencion. Pasados algunos dias visitola el P. y hallandola muy mala le dixo, que si le prometia guardar secreto no solo en vida suia, mas tambien en muerte le descubriria un secreto: prometioselo la Señora y entonces el P. le dixo: el secreto es que N. S. Jesucristo en el Sto. Sacrificio de la Missa me ha dicho que V. M. no morira desta enfermedad, por grave que sea, y assi fue. Manifesto esto la Señora en la muerte del P. con consejo de su confesor para mostrar lo mucho que N. Señor se comunicava con este siervo suyo, al cual veuero como a Santo en su muerte esta Ciudad besandole la mano, y tocando su cuerpo con los rosarios, y procurando tener algunas reliquias del P. honrrando con csto su entierro, principalmente los señores de la Congregacion los cuales embiaron 26. hachas blancas para las honrras del P. y la musica de la Seo.

No se contento N. Señor con llevarse para si a este gran bienechor de este Colegio, porque pocos meses despues se llevo tambien para su gloria al P. J. Mateo Marimon Retor deste Colegio, natural de Sineu, villa de las mayores deste reyno, tenia de edad 64, años de Compañia 47. 48. de profesion de 4. votos el cual murio a 2 de Diziembre de este año 1627. y quedo por V. Retor deste Colegio por orden de nuestro P. Provincial el P. Geronimo Lagaria, fue desde sus tiernos años devoto y recogido y enemigo de hazer travesuras de aquella edad Campeo mas su devocion en todo el discurso de su vida en la Compañia. Tuvo una muy particular con el S. Sacramento del Altar: para el cual hiço con sus limosnas un viril de plata sobredorada enriquecido con varias piedras, estimado en mas de 600 Libs. y para mas ..... de su honrra introduxo que todos los jubileos de las cuartas dominicas del mes se celebrase por la tarde fiesta con muchas luces musica y sermon. Luego que se sintio grave-

mente enfermo le pidió por Viatico con mucha instancia, recibíolo con grande afecto, y ternura, la cual era tanta que en cosas de Dios y Santos principalmente el V. H. Alonso, ora dixese el y contase sus virtudes, ora las oyese de otro se resolvía en lagrimas sin poderlas contener. Tuvo singular afecto a la Santa Pobreza; rehusaba siempre la sotana nueva; usaba los çapatos viejos y zelaba en todos este mismo affecto. La pureza alabava con palabras mayores; fueron sus acciones graves, compuestas, y muy recatadas, y en la enfermedad sentia mucho aver de descubrir a los medicos parte de su cuerpo, por razon de una grande inchazon que le salio en el vientre, la cual fue causa de su muerte. La obediencia tuvo siempre por blason y divisa propia de uno de la Compañia. Fue grande su silencio, y enemigo de que se murmurase, ni se dixese mal de nadie. Amigo siempre de trabajar, leyo dos cursos de Artes Nueve años de Theologia moral, fue tres años ministro, fue vice retor y dos veces Retor, y por su doctrina y prudencia constituydo calificador del Sto. Oficio de la Inquisicion; a la cual era llamado muchas veces. En tantos años jamas le vio ninguno ocioso, fue operario incansable por lo cual fue sentida su muerte en toda la Ciudad y acudió a sus honrras con grande devocion esmerándose en ella principalmente todas las religiones, que acudieron en procesion a decille sus responsorios: y mas los PP. Trinitarios que le hicieron Oficio conventual a canto de organo, y nuestra Parroquia de Sta. Eulalia hiço lo mismo al fin como tan grande trabajador se lo quiso llevar el Señor el dia de aquel grande operario de su vida el Apostol de las Indias S. Francisco Xavier, aquien tuvo siempre en vida devoción muy cordial, procurando su imitacion en el trabajar con alegria en bien y salud de las animas.

Los nuestros han trabajado entre año valientemente a gloria del Señor en sermones, confesiones, platicas espirituales, exemplos de la disciplina, ayudar a bien morir, visitar carceles, y hospitales consolando a los enfermos, y socorriendoles con algunas limosnas, y regalos que personas devotas se movian a dar por sus exhortaciones; principalmente se esmeran en esto los señores de la Congregacion dando algunas vezes entre año algun refresco a todos los pobres del Hospital, sirviendolos ellos mismos acompañados con los nuestros con grande exemplo, y edificacion de todos. Uno de los

nuestros con su buen trato y prudencia, y zelo de la gloria de Dios allo traça, y modo con que le viniese a tratar una persona muy distraida, escandalosa, y embaraçada en bandos; y por ser muy noble, y poderosa causa de que otros tropeçasen siguiendo su mala vida; y era tan aversa a los de la Compañia que no les podia ver; supole el P. decirle tales razones con tanto espiritu junto con tan grande suavidad, que la persona convencida se rindio a Dios: hizo confession general, y agora frecuenta los Sacramentos de ocho en ocho dias, tiene sus ratos de oracion mental muy concertados; a se dado a ler libros espirituales, y por su medio a convertido el Señor a cuatro o cinco personas de calidad y ricas, que estaban tambien muy metidas en cosas de mundo, y es agora tanto de la compañia y de cada uno de ella que no se sabe hablar sino con los nuestros, ni sabe estar sino en el Colegio, y cuando habla a los seglares no acaba de alabar los ministerios de nuestra Religion hablando siempre de cosas espirituales. A siete de Setiembre un Moro que ahorcaron por ladron antes de executar la sentencia fue bautigado en la carcel, y recibio el santisimo, y murio con grandes prendas de su predestinacion, ayudando a su conversion y bien morir un P. de los nuestros.

Aunque no estan a nuestro cargo las niñas huerfanas con todo se ha tenido grande cuidado de su instruccion, y criança, y assi se libran muchas de peligro, y ocasion de perderse. Con el mismo cuidado se atiende a las mugeres perdidas, para que se recojan a su casa de Piedad a hazer penitencia de sus pecados. Y no ha sido en vano el trabajo, que en ello se a puesto este año: porque unas se han puesto en casas de personas muy honrradas con toda seguridad, y quietud de sus conciencias otras se han casado para quitar toda ocasion de pecado: otras se han buuelto a sus maridos a peticion e instancia de ellas mismas: otras se han retirado al hospital para servir en el en penitencia, otras finalmente en la casa que llaman de las arrepentidas, para con mas veras servir a Dios; y perseveran hasta agora con mucho consuelo suyo, y edificacion de los demas, particularmente una que habiendo sido desterrada de la Isla bolvio de tierra firme con una persona; y entrambos vinieron a nuestra casa para su remedio, el cual hallaron qual deseavan; porque el se confeso generalmente, y prosigue con mucha edificacion; y ella a per-

suacion de uno de los nuestros se recogio, y encerro con las arrepentidas, y es la que lleva la delantera, en aspereza, penitencia, y edificacion.

Las tres congregaciones de Sacerdotes, Cavalleros, y Estudiantes han procedido con el mismo fervor, que otros años se ha escrito, celebrando sus fiestas con gran solemnidad, y devocion causandola a los que los miran con atencion: Principalmente dieron de ello muestras los Cavalleros y estudiantes; estos en una procesion que hicieron por la comun necesidad de agua, los que en ella iban vestidos de blanco pasavan de quinientos noventa. Los sacerdotes eran mas de ciento cincuenta todos con luces y rosarios en la mano llevavan en ella la reliquia de S. Sebastian (que es de nuestro colegio) por ser patron de la Ciudad; y fueron a una Imagen de la Veronica que tienen en gran veneracion las Monjas de Sta. Margarita dentro de la misma Ciudad. Por la misma necesidad la Congregacion de los Cavalleros hizo en nuestra Iglesia fiesta al Smo. Sacramento, estando todo el dia patente con muchas luces, haciendo todos oracion repartidos por horas con grande quietud devocion y modestia, inclinando por esto el Señor que por entonces nos diese agua que fue de grande alegria para este Reino. El jubileo de las cuarenta horas y el cuarto domingo de cada mes han sido muy celebres, y de grande concurso no menos que los otros años. La Parroquia de Sta. Eulalia vino en procesion con el Santo Crucifixo a la capilla de la Concepción de nuestra Iglesia, donde esta el cuerpo del V. H. Alonso por la necesidad de lluvia.

Tuvieron dos de los nuestros quaresma continua de sermones en esta Ciudad. El uno, el P. Raimundo Anglada en la Seo, P. Pedro Onofre Ripoll en Sta. Eulalia, P. Andres Bestard en la Villa de Alaro, en la Catedral el otro en Sta. Eulalia, que es la mayor de las Parrochias desta Ciudad, con igual fruto el celo de ambos predicadores, y el deseo con que acudian los oyentes a aprovecharse; hubo mucha mudança en las costumbres cerraronse casas y huertas de juegos; hanse hecho muchas restitutiones, y confesiones generales necesarias, y de muchos años, y con el fervor con que predicavan dieron juntamente notable gusto; particularmente el uno de ellos, tanto que tuvo por oyeutes todos los días casi toda la nobleza; Virrey, Magistrados, jurados, Supe-

riores de Religiones, y Cavalleros. No fue menor el fruto y provecho, que hizo otro de los maestros en la quaresma, que tuvo en Laro que es uno de los buenos pueblos deste Reyno; pues quedan todos muy aficionados a nuestra Religion, y a sus santos ministerios. Por orden del S. Obispo han aquidido los nuestros a muchos Conventos de Monjas, haciendoles platicas espirituales, y confesandolas con gran fruto y aprovechamiento dellas.

La doctina se ha enseñado en tres Iglesias Parrochiales, sin la de nuestra casa, y las de las Parrochias an sido este año muy famosas y favorecidas que los otros años: assi por averlas emprendido los maestros de Gramatica, que por tener jurisdiccion sobre los niños llevan una grande procesion dellos; como principalmente por haver publicado con grande solemnidad cada uno en su parrochia el jubileo concedido a los que frecuentan la doctina; y assi ha sido tan grande el concurso de ellos particularmente los dias del jubileo señalados por el ordinario, en que estava todo el dia el Smo. Sacramento patente; que ha dicho comun de todos jamas se ha visto las dichas parrochias con mas gente, y demas lustre, siendo millares los que aquel dia comulgaron para ganar el dicho jubileo. No puedo dexar de referir una cosa maravillosa, que acontecio a un H. Coajutor, assi por ser este H. doctivo de enseñar las oraciones, y cosas de la doctina a los que esta de ver pueden estar algo olvidados, o que no la saben, y trata con el: como tambien por ser de la virtud y eficacia de la Sta. Cruz, y ser esto aproposito para las doctinas. Hizieron en una ocasion tan grandes y recios vientos, que solo en nuestra Torre donde estava el H. que derribo diez muy grandes algarrobos sin otros muchos varios arboles, y parecia que havia de derribar y assolar la casa. Era ya media noche cuando estava ya el temporal en su mayor fuerza, y al punto levantose el H., y encendio el cirio bendecido tomando en la otra mano la pililla del agua bendita, salio al campo, y haciendo tres cruces arrojando por el ayre el agua bendita, dixo Demonios no hagais mal aqui, yos a los infiernos, yo os lo mando en nombre del Padre, del Hijo, y del Espiritu Santo, y al momento ceso todo aquel temporal, de tal suerte que en todo lo restante de la noche, ni todo el dia siguiente hizo viento atribuyendo esta maravilla a la virtud de la Santa Cruz, y del agua bendita. Amas de algunas

escursiones que ha havido este año de mucho provecho para las almas. Se an hecho deste colegio dos Misiones de cerca dos meses; la una en Sineu los PP. Pedro Ripoll y Hieronimo Crespín; y la otra en Soler los PP. dicho padre Ripoll y Francisco Alcamora, con grandes concursos, que de legua y dos aquidian con grande mocion, y extraordinaria mudança en la vida y costumbre, hubo millares de confesiones generales, y dellas muchisimas importantes por haver sido sacrilegas las pasadas. Una persona entre otras se moria sin haver osado jamas descubrir unos pecados, ni con el temor de la muerte aguardando si acaso N. S. le embiaria algunos PP. llagaron cuando estava ya muy al cabo, y fue tanta la alegría que recibio, que se levanto el otro dia, y fue ala Iglesia para confesarse. Hizieronse muchas restituciones, desizieronse muchas enemistades tomándose actos de perdon que havia muchos años que se deseavan. Convirtieronse algunos ladrones de marca, dando un rastro con mas de 27. llaves falsas, y algunas armas de fuego prohibidas. Un hombre de vida muy rota andava con bascas si haria mudança de vida, una noche estando bien despierto le parecio que fuego del infierno le abrasava; y otro que los diablos del infierno se lo querian llevar, y los dos despavoridos y espantados llegaron por la mañana a los pies de los PP. y se bolbieron consolados con notable mudança obrando la gracia en ellos maravillosos efectos, y quedan todos los de estas villas que son populosas tan aficionados a la Compañia, que en todo caso querian que los PP. se quedasen para fundar Colegio ofreciendo sus casas, y haciendas; y sin duda movidos de lo mucho que N. S. se sirve de la Cñã. en tales ministerios, un cavallero muy devoto llamado Miguel Simonet, que ya murio, dexo en su testamento diez mil libras para ayudar de la fundación de un colegio de la Compa. para que aya mas en este Reyno que se puedan emplear en semejantes exercicios de tanta gloria del Señor y bien, y salud de las almas, y an añadido su hermana, y cuñado cavalleros principales hasta veinte y cinco mil para una buena fundación.

Los estudiantes de nuestras escuelas se han exercitado en actos literarios con grande viveza y ostentación de sus ingenios. Los de facultades superiores en conclusiones muy frecuentes, y en dos actos generales, uno de Theologia y otro de la Logica. Los gramaticos en

varias liciones, declamaciones, y disputas, causando grande gusto sin enfado a los oyentes. Ni es menor el fruto en la virtud, que en las letras, como se vee en la vida exemplar de nuestros estudiantes, algunos de los cuales han entrado en diversas religiones, y son muchos los que pretenden dexar el mundo y servir a Dios en la Religión. Las fiestas de N. P. S. F. de Borja se an celebrado con gran solemnidad no hechándose de ver en el concurso de la gente aver caydo los Santos este año en dias de hacienda, y sin duda (sin hazer agravio a la mucha devoción, que a estos dos Santos tiene toda esta Ciudad) fue gran parte la merced que nos hizo el Sr. Obispo celebrando de Pontifical los dos dias en nuestra Iglesia.

Aunque la devocion que aqui se tiene a N. V. H. Alonso a sido siempre muy grande este año se a mostrado mas el afecto y confianza que tienen en el acudiendo mas a sus reliquias, y frecuentando mas su sepulcro por orden del rotulo del Sto. que llego a esta Ciudad a 31 de Marzo remitido al Sr. Obispo D. Baltasar de Borja, y al S. D. Rafael Munar Arcediano de la Catedral desta Ciudad, como a Juezes Apostolicos a los cuales se presento a 10 de Mayo en la Catedral donde se leyo. Hizose este año con mucha solemnidad, hubo repique general de Campanas, y a la noche se junto con ellas estruendo de morteretes, mosquetes, ministriles, y trompetas y coeteria, que alegró mucho la fiesta con todo lo demas que ya se escribio en una particular relacion de lo que se hizo en este acto la qual es la siguiente.

Aviendo llegado a este Cillo. miercoles Santo a 31 de Marzo del presente 1627. el Rotulo de N. V. H. Alonso remitido al Sr. Obispo D. Baltasar de Borja y al S. Dotor D. Rafael Munar Arcediano de la Catedral desta Ciudad, como a Juezes Apostolicos; fue grande el jubilo y consuelo que esta nueva causo en todos los deste Reino, y no acabavan, una, y muchas vezes darnos desto mil parabienes. No fue posible por entonces, ni en las fiestas de Pascua presentarse por ser dias muy ocupados, ni menos se pudo hazer en todo el mes de Abril, por averse juzgado ser muy conveniente dar en la presente ocasion alguna breve noticia a los desta Ciudad de las virtudes del Sto. H. que mucho tiempo ha deseaba: y assi se imprimio una breve relación de la vida, y virtudes del Santo en 7 hojas en cuatro con consuelo de todos: gran parte de las relaciones se repartie-

ron entre el Sr. Virrey, Obispo, jurados, y magistrados, Cabildo, los cuales se ofrecieron ha hazer con grande voluntad todo lo que para semejante ocasion fuera de gusto a la Compañia y assi los S. S. Jurados mandaron embiar al Colegio buena cantidad de polvora, y cera y algunos morteretes para solemnizar el dia señalado en que se leyese el rotulo que fue el 7 de Mayo entre 4 y seis de la tarde en la Iglesia Mayor. Hiçose con mucha solenidad porque el dia de antes, que fue jueves por la tarde se publico por toda la Ciudad con pregon Real, con trompetas y atabales la hora y lugar en que se habia de abrir y leer la Bulla, y Rotulo ya dicho. El dia siguiente a medio dia repicaron las campanas de la Assec, y de todas las Iglesias de la Ciudad por orden de Imo. Obispo y Cabildo que assi lo havian ordenado. Dadas ya las tres partio de nuestro Colegio el P. Retor Juan Mateo Marimon Procurador por nuestro P. General en la causa y proceso de N. V. E. Alonso llevando en una fuente de Plata la Bula y Rotulo cerrado, y cubierto con un velo curiosamente labrado acompañandole lo bueno y mejor desta Ciudad, que con caballos, Carroças y Coches avia acudido al acopañamiento y a celebrar la fiesta. Ivan delante las trompetas muchos atambores, y pifanos, luego algunos ministros Reales a Cavallo, despues en la Carroça de 4 Cavallos del Sr. Virrey, iva con el Rotulo el P. Retor a mano derecha del mismo Virrey en compañía del Jurado en Cap. Regente, y otros Magistrados de la Ciudad, luego se seguian los otros jurados, y 30. Carrozas llenas de nobleza, en esta forma dieron una buelta por la Ciudad, llegaron a la Catedral con grandes musicas, donde estaban ya los SS. Jueces Apostolicos en un tablado en la parte y cerca del Pulpito, donde estava baxo un docel la imagen del V. H. Alonso. Estava la Iglesia por orden del Cabildo que estava presente, colgada de vistosos damascos, y el altar con muchas luces, y adornado con todas las reliquias, que en las fiestas mas solenes suelen sacarse, que son muchas y muy insicnes, el concurso de la gente fue grande, y de todos los estados, principalmente de Religiosos graves de todos los Conventos. Antes de presentarse el Rotulo oró en Latin el P. Agustin Alcalá, dando razon de la intencion y voluntad del Papa en el proceso que se avia de hazer; luego el P. Retor como procurador desta causa presento el Rotulo a los Juezes suplican-

doles en latin dos cosas, 1. fuse abierto y leydo lo contenido en el, y acceptase dicho officio. Lo 2. se sirviese de nombrar Notario Nuncio y lugar para hazer dicho proceso. Admitido lo primero nombraron por Notario a J. Antonio Forcimaña persona de las platicas y entendidad deste officio. Por Nuncio a P. Ferrer, y por lugar particular, que se llama *locus loci*, la Capilla de la Inmaculada Concepcion dentro de la misma Aseo Hecho esto el H. P. Hernandez letor de Gramatica hiço una oracion breve en latin, y castellano en verso, y prosa dando las gracias a los SS. Juezes y a todos los presentes: dio esto notable gusto al Pueblo, y aumento lo mucho la musica de menestres, voces e instrumentos que no falto al principio, en los intermedios y fin, con villaticos a proposito de lo que se pretendia. Cerro la fiesta la noche con muchos fuegos que huvo en casa, y en la Ciudad, y con un repique general de campanas, siguiendo a la Catedral las demas Iglesias, acompañando con estruendo de morteretes, mosquetes atambores, trompetas ministriles, y coheteria, que alegre mucho a los devotos del Sto. H. cuyo sepulcro y capilla el dia del Rotulo estuvo adornado, y con muchas luces, y hachas que ardieron toda la tarde, y es agora muy frecuentado creciendo mas la devocion, de los moradores deste Reyno al Sto. H. en quien Dios es tan glorificado, que tiene cada dia ocasion de dar mil loores a la Divina Magestad, por los grandes favores que por intercesion deste su siervo experimenten y alcanzan, y nos los prometemos mayores sin comparación, si acompañamos la devociou con las solidas virtudes deste gran varon el cual ruegue al Sr. por todos, de Mallorca y Mayo 9, de 1627

A 12, de Enero de 1627, el Doctor N. Montaner Retor de Sta. Eulalia como a marmasor de los bienes de Mos. P. Planas Nott, que se han de emplear en obras pias, hiço albara, como *gratis y amore Dei* nos librara seseinta y seis libras de pensiones reçagadas, que le debia el Colegio por un censal de seis libras sobre unas casas le compramos.

El Canonigo Alberti murio a veinte y nueve de Enero, dexonos 50 libras, diximosle todos Misa.

La señora Margarita Amoros dexo ocho libras de renta para una fiesta del Santisimo Sacramento, diximosle todos Misa.

A 22, de Marzo murio D. Batista Puig, dexonos cincuenta libras, diximosle todos Misa.

A 21. de Junio de 1627, murio Sor Pereta Torres Beata, y Paralitica dexo 25, libras para la capilla del H. Alonso, fue enterrada en casa, era una Santa, avia visto algunos sabados como en la Capilla de la Concepcion el retrato del Santo H. Alonso resplandecia con gran claridad y N. Señora que esta pintada en el mismo retrato asentava sobre su cabeza una corona de gloria, por los servicios que cada Sabado le hizo.

El proceso esta ya concluido por la mucha diligencia y trabaxo que en ello a puesto el S. Obispo, como gran devoto del Sto. H. y muy gran protector de la Compañia aqui en ama y quiere muy de corazon. Remito al proceso las maravillas grandes que este año a obrado N. S. por N. V. H. Alonso. La obra de la Iglesia se prosigue de limosnas: anse acabado los arcos y bovedas del coro, ase hecho una campana de cerca 5 quintales. La sacristia tiene 8, libras mas de renta que le ha dexado una señora para un dia dentro la octava del Corpus. An crecido en numero y valor los votos de la Capilla del Sto. H. Alonso. Una señora le a embiado una cadena de oro que llevaba, para adorno de su Capilla. Otra a ofrecido doscientas libras para una lampara.

#### CAPITULO XVIII DEL AÑO 1628

*Del 18 Retor del año 1628. que tuvo este Colegio fue el P. Onofre Serra, y de lo que hizo en su Retorado hasta 4. de Abril 1631.*

Año 1628

A 27. de Mayo de 1628. fue nombrado Retor deste Colegio el P. Onofre Serra en que fue Retor hasta los 4. de Abril de 1631. en que partio para Madrid por las cosas del nuevo Colegio de S. Martin. Llevo dos costillas del Venerable H. Alonso Rodriguez por orden de N. P. General Mucio Vitellesqui; la una para Sevilla la otra para Lisboa. y tambien se llevo un hueso del dicho Santo Hermano, que tenia D. Baltasar de Borja Obispo deste Reyno, y muerto dicho Obispo, y hauida la dicha Reliquia la dio dizen al Colegio de Barcelona. Quedo por Vice Retor el P. Geronimo Lagaria. A 3. de Agosto de 1631. llevo de Barcelona en Galeras a este Colegio el P. Jayme Puig visitador, dexo por Vice Retor al dicho P. G. Lagaria; y se partio del Colegio para Barcelona a los 8 de Setiembre del mismo año. A 27. de

Mayo de 1632. fue nombrado por Vice Retor deste Cgio. el P. Luys Vida; y visitando este Cgio. el P. Pedro Fons a 15. de Julio de 1833. dexo por Vice retor al mismo P. Luys Vida.

Han vivido en este Colegio este año de 1628. 41. de los nuestros, 19. Sacerdotes, de los cuales dos leen gramatica, uno el curso de Artes y dos Theologia, Cinco H. estudiantes, de los cuales dos son maestros de Gramatica, y los tres oyen el curso. Los demas son Coadjutores. Diossee fin al curso pasado, con muy buen numero de estudiantes, de los cuales hubo algunos tan aprovechados que le pudieran leer en Universidades como lo han mostrado en muy lucidos actos publicos, que han tenido, a 14 y 15 de Mayo por las tardes el P. Miguel Socies presidio en las conclusiones generales ha Juan Alberti y a otro estudiante llamado Cruz, sus discipulos. El dia que le dio fin que fue a 15 de Julio sirvieron a su costa los estudiantes a los pobres de la Carcel una comida muy cumplida, la cual llevaron los nuestros acompañandolos los estudiantes con gran orden y modestia Y despues de haver rematado el Maestro sus licionea con una erudita, el mismo dia por la tarde, entono el Te Deum laudamus en accion de gracias de haverlos N. Sor. dexado llegar al fin: Respondiole prosiguiendole la capilla de musicos dando juntamente gracias a N. Sor. los presentes (que a honrar este acto havian venido muchos) de ver en gente joven un reconocimiento tan grande a N. Sor.

No ha sido sola esta vez la que los pobres de la Carcel han tenido socorro por los nuestros; porque a mas de la que cada viernes les da un Cavallero de la Congregacion; otros a persuasión de los nuestros han dado muchas otras entre año. Al hospital tambien se acude entre semana muchas vezes, y cada mes por medio de los nuestros y de la Congregacion de Seglase les da una comida tan regalada, como esplendida; sirviendo unos y otros a los hombres, y las señoras mujeres de los Congregantes la dan y sirven a las mugeres: añadiendo limosnas de dinero y otros oficios de charidad.

El P. Pedro Antonio Pegasoles dio principio a su curso con una oracion que hizo en nuestra Iglesia, hallaronse presentes Virrey, Obispo, Jurados &. A 21 de Enero el P. Miguel Socies presidio en la sala de la Congregacion del Espiritu Santo a las conclusiones de Filosofia, que sustentavan Miguel Garau y Jayme Mayans.

A 9 de Mayo los estudiantes de la Congregación con los demas de las aulas con sus Maestros y prefectos, y Clerigos, & fueron en procesion al monasterio de Jesus por la necesidad de agua: y llovio.

La nueva de la Beatificacion de nuestros tres Hos. Martires del Japon fue recebida con singular alegria. Cantose *Te Deum laudamus* a 16 de Enero con mucha musica, entonando y diziendo las oraciones el Sr. Don. Balthazar de Borja Obispo de este Reyno con asistencia de su Cabildo, y de la misma suerte se celebrosu dia. La devocion y estima que su Illa. tiene a la Compañia la muestra en todas las ocasiones que se ofrecen; y en las 40 horas resplandencia con su mucha piedad encerrndo el ultimo dia al Santissimo Sacramento.

A los proximos se ha acudido en nuestros ministerios, en Carceles, hospitales y enfermedades con toda puntualidad. Hanse hecho tres misiones, la una a 16 de Setiembre los P. P. Pedro Onofre Ripoll y Francisco Alçamora en Estellencs; la otra al principio de Diziembre en la Pobla los P.P. Andres Bestard y Francisco Alçamora; y dicho P. Bestard predico la Quaresma en Montuyri que fue otra mission, de que se ha cogido notable fruto de pazes asentadas entre gente que tenia vandos, consciencias de muchos años perdidas puestas en camino; desterradas ignorancias; homicidios estorvados; restituydas fama y hacienda. En la una particularmente que se hizo a peticion del Sor. Obispo fue servido mucho Nro. Sor. porque estava el Pueblo donde se hizo ardiendo en vandos, de suerte que con el sol era menester que se recogiesse cada uno a su casa, si queria tener segura la vida. Pero con los sermones, platicas, Doctrina, y Disciplina se amansaron de modo, que solo falto un ausente para que del todo se concluyessen las pazes. A 14 de Agosto 1628 por la puerta Reglar del Collo. despues de acostados, se fue y huyo del Collo. el P. Raymundo Anglada, y 21 Agosto 1628 bolvio, y dandole patente se partio para el Provincial. Pretendia dizen mudar de Religion, y en Barcelona se hizo Trinitario, mas dentro pocos dias bolvio a la Compañia y al cabo de tiempo se hizo frayle Carmelita y professo en ella, y murio en ella en esta Ciudad.

En las salidas de los nuestros les han venido a las manos algunos casos bien dignos de memoria. Lo conto un Eclesiastico fide digno. Muriosele a una muger un hijo de dos años

aquien amava tiernamente, passado algun tiempo estando ella en la Iglesia haziendo oracion, se llevo un hombre que no conocia, diziendole: que si queria ver a su hijo, que el se le mostraria, que se alçase de la oracio, y fuesse a donde el le diria. Obedecio la muger, y llegando a cierto puesto vio a su hijo, con el mismo vestido y color que tenia viviendo, quiso abraçar, mas el fingido niño retirosele, siguióle la madre hasta que le vio que cayo en una balsa bien honda, y llena de agua que havia cerca, y solo tenia fuera los pies, de los que les intento de asirle la madre pero no pudo. Dixole entonces el hombre; quitate esse rosario que tienes embuelto en la muñeca, y le podras sacar, fingido, y verdadero Demonio, que sin duda pretendia ahogar a la simple muger, y lo hiziera si la virtud del Santo Rosario no se lo estorvara. En el mesmo lugar se le aparecio a la muger la Virgen Nra. Señora, y S. Vicente Ferrer, era muy devota, y con muy gran brevedad la pusieron en su casa que estava bien lexos, y por argumento, que la Compañia celestial le havian favorecido, aunque llovía muy bien se hallo en su casa sin mojarse un hilo de la ropa.

JAIME DE OLEZA Y DE ESPAÑA.

(Continuad)

#### SUMARI

- I. El Dr. D José Barberi (continuación, por *Don Felipe Guasp Pou*.)
- II Parroquia antigua y moderna de Alcudia: Parroquia actual (continuación), por *D. Pedro Ventayol*.
- III. El retablo de la Anunciación del órgano de la Seo, por *D. Rnjael Isasi*.
- IV. Libro de Antiguitats de la Iglesia del Real Convent de St. Francesch de la Ciutat de Mallorca (continuación), por *D. Jaime de Oleza y de España*
- V. Mallorca i Provença, (1364), per *D. Antoni Pons*.
- VI. Mercaderes Mallorquines del siglo XV — Partidas curiosas de los libros de cuentas de la familia Pont (continuación), por *D. José Ramis de Ayreslor y Sureda*.
- VII Historia del Colegio de Ntra. Sra. de Montesión, de la Compañia de Jesús, de la Ciudad de Mallorca (continuación); por la copia, *D. Jaime de Oleza y de España*.
- VIII. Lámina CLVIII.